

ANUARIO ESTADÍSTICO DE EXTRANJERÍA

- AÑO 1998 -

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERÍA

INDICE GENERAL

1. PRESENTACIÓN.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN, PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

3. COMENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS TABLAS.

4. TABLAS.

I.- RESIDENTES EXTRANJEROS.

I.1 Residentes extranjeros según nacionalidad y lugar de residencia a 31-XII-1998.

I.2 Residentes extranjeros en España. Resumen General según continente y lugar de residencia a 31-XII-1998.

I.3 Tasa de residentes extranjeros por mil habitantes por comunidades Autónomas y provincias (1998).

I.4 Resumen General por lugar de residencia de las variaciones registradas respecto al año anterior (1997/1998).

I.5 Evolución Global de residentes extranjeros según continente (1993/1998).

I.6 Residentes extranjeros según nacionalidad, tipo de régimen y variaciones registradas respecto al año anterior (1997/1998).

I.7 Resumen General por continente y tipo de régimen de las variaciones registradas respecto al año anterior (1997/1998).

I.8 Residentes extranjeros según edad y lugar de residencia a 31-XII-1998.

I.9 Residentes extranjeros según edad y país de procedencia a 31-XII-1998.

I.10 Residentes extranjeros según sexo y lugar de residencia a 31-XII-1998.

I.11 Residentes extranjeros según sexo y país de procedencia a 31-XII-1998.

I.12 Permisos de residencia no lucrativa, por Comunidades Autónomas y provincias, resueltos en 1998.

I.13 Permisos de residencia no lucrativa, por país de nacionalidad, resueltos en 1998.

I.14 Permisos de residencia no lucrativa y variaciones respecto al año anterior 97/98.

I.15 Permisos de residencia por circunstancias excepcionales, según país de nacionalidad resueltos en 1998.

I.16 Permisos de residencia por circunstancias excepcionales y variaciones respecto al año anterior 97/98.

I.17 Permisos de residencia por reagrupación familiar, según país de nacionalidad, resueltos en 1998.

I.18 Permisos de residencia por reagrupación familiar y variaciones respecto al año anterior 97/98.

I.19 Tarjetas de residencia temporal en régimen comunitario, por país de nacionalidad, resueltas en 1998.

I.20 Tarjetas de residencia temporal en régimen comunitario y variaciones respecto al año anterior 97/98.

I.21 Tarjetas de residencia temporal de familiares de residentes comunitarios, por país de nacionalidad, resueltas en 1998

I.22 Tarjetas de residencia temporal de familiares de residentes comunitarios y variaciones respecto al año anterior 97/98.

I.23 Tarjetas de residencia en régimen comunitario, por Comunidades Autónomas y provincias, resueltas en 1998.

I.24 Tarjetas de residencia en régimen comunitario, por país de nacionalidad, resueltas en 1998.

I.25 Tarjetas de residencia en régimen comunitario y variaciones respecto al año anterior 97/98.

I.26 Tarjetas de residencia en régimen comunitario de familiares de españoles y residentes comunitarios, por Comunidades Autónomas y provincias, resueltas en 1998.

I.27 Tarjetas de residencia en régimen comunitario de familiares de españoles y residentes comunitarios, por país de nacionalidad, resueltas en 1998.

I.28 Tarjetas de residencia en régimen comunitario de familiares de españoles y residentes comunitarios por país de nacionalidad y variaciones respecto al

año anterior 97/98.

II.- ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

- II.1 Estudiantes extranjeros según nacionalidad y lugar de permanencia a 31-XII- 1998.
- II.2 Estudiantes extranjeros según continente y lugar de permanencia a 31-XII-1998
- II.3 Estudiantes extranjeros según área de procedencia y nacionalidad a 31-XII-1998.
- II.4 Evolución Global de estudiantes extranjeros según continente (1993/1998).
- II.5 Estudiantes extranjeros según edad y lugar de permanencia a 31-XII-1998
- II.6 Estudiantes extranjeros según edad y país de procedencia a 31-XII-1998
- II.7 Estudiantes extranjeros según sexo y lugar de permanencia a 31-XII-1998
- II.8 Estudiantes extranjeros según sexo y país de procedencia a 31-XII-1998.
- II.9 Tarjetas de estudiante por Comunidad Autónoma y provincia de permanencia, resueltas en 1998.
- II.10 Tarjetas de estudiante por país de nacionalidad, resueltas en 1998.
- II.11 Tarjetas de estudiantes por país de nacionalidad y variaciones respecto al año anterior 97/98.

III.- TRABAJADORES EXTRANJEROS:

- III.1 Permisos de trabajo concedidos según sexo, Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo (1997-1998).
- III.2 Permisos de trabajo concedidos según sexo, por país de nacionalidad.
- III.3 Permisos de trabajo concedidos según sexo, por dependencia laboral y clase de permiso.
- III.4 Permisos de trabajo concedidos según edad, por continente.
- III.5 Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- III.6 Permisos de trabajo concedidos, según dependencia laboral, por país de nacionalidad.

- III.7 Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral, por sexo y edad.
- III.8 Permisos de trabajo concedidos según sector de actividad, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- III.9 Permisos de trabajo concedidos según sector de actividad, por continente.
- III.10 Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral, por sector y rama de actividad .
- III.11 Permisos de trabajo concedidos según dependencia laboral y ocupación
- III.12 Permisos de trabajo concedidos según ocupación, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo
- III.13 Permisos de trabajo concedidos según ocupación, por continente.
- III.14 Permisos de trabajo concedidos, según sexo, por sector y rama de actividad.
- III.15 Permisos de trabajo concedidos, según sexo, por ocupación
- III.16 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998, según sexo, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.
- III.17 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998, según sexo, por país de nacionalidad.
- III.18 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998, según edad, por continente.
- III.19 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998, según dependencia laboral, Comunidad autónoma y provincia del centro de trabajo.
- III.20 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998, según dependencia laboral, por país de nacionalidad
- III.21 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998, según dependencia laboral, por sexo y edad.
- III.22 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998, según sector de actividad, por Comunidad Autónoma y provincia del centro de trabajo.

III.23 Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998, según sector de actividad, por continente

III.24 Contingente 1998. Distribución por provincias y tipo de resolución.

III.25 Contingente 1998. Resoluciones favorables. Distribución por provincias y sector de actividad.

III.26 Contingente 1998. Resoluciones favorables, distribución por nacionalidad y sector de actividad.

III.27 Contingente 1998, Resoluciones favorables según nacionalidad y zona

III.28 Contingente 1998. Resoluciones favorables por sexo y lugar de residencia

III.29 Permisos de trabajo y otras autorizaciones (1997-1998) (Régimen general)

III.30 Autorizaciones a colectivos específicos (1997-1998)

III.31 Excepciones de permisos de trabajo y otras autorizaciones (1997-1998).

III.32 Residentes extranjeros acogidos al régimen general, en relación al número de trabajadores, según lugar de residencia a 31-XII-1998.

III.33 Residentes extranjeros acogidos al régimen general según país de procedencia, al 31-XII-1998.

IV.- REFUGIADOS:

IV.1 Solicitantes de asilo 1998.

IV.2 Resumen general de solicitudes de asilo según continente a 31-XII-1998.

IV.3 Solicitudes de asilo, según lugar de presentación y continente de origen en 1998.

IV.4 Solicitantes de asilo, según lugar de presentación de la solicitud y nacionalidad de origen en 1998.

IV.5 Admisión e inadmisión a trámite de las solicitudes de asilo en 1997- 1998

IV.6 Variaciones con respecto al año anterior(1998/1997) de los solicitantes de asilo según nacionalidades.

IV.7 Solicitudes mensuales de asilo (1990-1998).

IV.8 Evolución del tipo de solicitantes de asilo según nacionalidad.(1990-1998).

IV.9 Solicitantes de asilo, cifras acumuladas (1988-1998).

IV.10 Evolución global de las propuestas de resolución emitidas por la Comisión (CIAR) a las solicitudes de asilo en el período 1984-1988.

IV.11 Propuestas de resolución de solicitudes de asilo admitidas durante 1998.

IV.12 Resoluciones del Ministro del Interior a las propuestas de resolución de las solicitudes de asilo admitidas durante 1998.

IV.13 Estatutos y permanencias concedidos durante 1998, clasificados por países de origen (Expedientes y total de personas afectadas).

V.- VISADOS:

V.1 Visados expedidos en 1993,1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 por meses y Clases según finalidad.

V.2 Evolución de los visados totales expedidos por meses en el período 1993-1998.

V.3 Porcentaje de visados de cada clase expedidos en los años 1993,1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 respecto del total de visados.

V.4 Visados expedidos en oficinas consulares españolas por países y clases de visado según finalidad en 1998.

VI.- CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA:

VI.1 Concesiones de nacionalidad española ordenadas por orden alfabético según nacionalidad de origen a 31-XII-1998.

VI.2 Concesiones de nacionalidad española. Principales nacionalidades de origen (Año1997 y 1998).

VI.3 Concesiones de nacionalidad española otorgadas según continente de origen en los años (1995-1998).

VI.4 Concesiones de nacionalidad española a ciudadanos de la Unión Europea (1997-1998).

VI.5 Residentes (1997) en relación al número de ciudadanos extranjeros a los que se les ha concedido la nacionalidad española en 1998.

5. ANEXO GRAFICO.

I.

PRESENTACIÓN

La presente publicación pretende, por séptimo año consecutivo, dar a conocer la evolución durante 1998, partiendo de la perspectiva de los años anteriores, de la población extranjera en España.

Al igual que en ediciones pasadas, se aborda el análisis de este fenómeno desde distintos conceptos: residentes, estudiantes, trabajadores, refugiados, visados y concesiones de nacionalidad.

La acogida favorable de anteriores ediciones de esta publicación, como lo demuestra su agotación, no ha sido obstáculo para que en este Anuario de 1998 se hayan introducido cambios, tanto en la estructura como en el contenido, que pretenden mejorarlo.

Los datos que han servido de base para su elaboración han sido facilitados por Ministerios y Centros directivos que integran la Comisión Interministerial de Extranjería, organismo del que emana esta publicación.

Para finalizar, es necesario destacar la labor realizada por las personas que han participado en la preparación del Anuario, que con su esfuerzo han contribuido a que un año más esta publicación haya podido ver la luz.

2.
FUENTES DE INFORMACIÓN,
PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES Y NOTAS
EXPLICATIVAS

1.- FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de este Anuario han sido facilitadas por los Departamentos Ministeriales que integran la Comisión Interministerial de Extranjería, habiéndose considerado siete grandes apartados:

1. Los residentes extranjeros, cuyos datos han sido aportados por la Comisaría General de Extranjería y Documentación, integrada en la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior.

2. Los estudiantes extranjeros, tanto los comprendidos en el Régimen General como en el Comunitario, datos aportados, igualmente, por la Comisaría General de Extranjería y Documentación.

3. Los trabajadores extranjeros, información facilitada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4. Las autorizaciones del contingente de 1998 y otras autorizaciones, que han sido aportadas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

5. Los solicitantes de asilo y los refugiados, en base a los datos facilitados por la Subdirección General de Asilo, de la Dirección General de Política Interior, del Ministerio del Interior.

6. Los visados concedidos han sido facilitados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

7. Los datos relativos a la adquisición de la nacionalidad española, que han sido aportados por la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia.

.

2. PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

Las principales disposiciones legales vigentes que tienen relación con la materia que se analiza en este Anuario son las siguientes:

1. El Tratado de la Unión Europea.
2. El Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.
3. Convenio de Dublín, relativo a la determinación del Estado responsable del exámen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la Unión Europea
4. La Constitución Española de 1978.
5. El Código Civil , en lo que se refiere a la adquisición de la nacionalidad española por los extranjeros.
6. La Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
7. Real Decreto 1099/1986, de 26 de mayo, sobre entrada, permanencia y trabajo en España de ciudadanos de Estados Miembros de la Comunidad Europea.
8. La Ley 9/1994, de 19 de mayo, por la que se modificada la Ley 5/1984, de 26 de mayo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.
9. El Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas. Modificado por el Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo, y el Real Decreto 1710/1997, de 14 de noviembre.
10. El Real Decreto 203/1995, de 26 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1994, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo.
11. El Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985.
12. Acuerdo del Consejo de Ministros del día 13 de marzo de 1998 por el que se fija el contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros del régimen no comunitario para el año 1998.

3. NOTAS EXPLICATIVAS

Estas notas explicativas se refieren a los conceptos que aparecen en los seis capítulos en los que se ha distribuido la información que se recoge en las tablas de este Anuario.

I. Residentes extranjeros.

Conforme a nuestra legislación, se considera residente extranjero al que cuenta con un título que le habilita para residir en España.

Dentro de ellos hay que hacer la diferenciación entre los residentes en régimen general, que deben obtener el correspondiente permiso de residencia, y los residentes en régimen comunitario, que son documentados con una tarjeta de residencia.

El régimen comunitario es de aplicación a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que no pertenecen a la Unión Europea, así como a los familiares de todos ellos y a los familiares de los españoles.

II. Estudiantes extranjeros.

Se consideran estudiantes a los extranjeros cuya llegada a España tiene por objeto la realización de estudios o la realización de trabajos de investigación o formación en centros públicos o privados, que hayan sido reconocidos oficialmente.

Dentro de los estudiantes existe, igualmente, la diferenciación entre el régimen general y el comunitario, ya que éste es de aplicación a los nacionales de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo que no pertenecen a aquélla, así como a sus familiares.

III. Trabajadores extranjeros.

Los datos que se recogen en este Anuario se refieren a los años 1997 y 1998. Los datos referentes a 1997 son definitivos, habiéndose tenido en cuenta tanto la resolución del permiso de trabajo por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como la concesión o denegación de la residencia por el Ministerio del Interior.

Los datos del año 1998 tiene carácter provisional, ya que se han obtenido procesando solamente las solicitudes de trabajo resueltas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y habrán de ser revisados posteriormente.

Los datos referidos a trabajadores con permisos de trabajo en vigor a 31 de diciembre se obtienen considerando aquellos permisos de trabajo concedidos durante los cinco años anteriores a la fecha de referencia de los datos y cuya caducidad es igual o posterior al 31 de diciembre del año al que se haga referencia.

Las clases de permisos de trabajo que vienen definidos en el artículo 75 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, son los que a continuación se indican:

1. Permisos de trabajo por cuenta ajena:

- Permiso A. Se concede para la realización de trabajos estacionales, cíclicos o de temporada. Su duración coincidirá con la del contrato que lo sustenta y no podrá exceder de nueve meses. No

es susceptible de renovación.

- Permiso b (inicial). Este permiso permite trabajar en una actividad, profesión y ámbito geográfico concretos y su vigencia será la establecida en el contrato de trabajo, con el límite de un año.

- Permiso B (renovado). Este permiso permite desarrollar varias profesiones o actividades durante el período de dos años, pudiéndose limitar, por razones fundadas, a un ámbito geográfico determinado o a una actividad concreta. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso b (inicial) al término de su vigencia.

- Permiso C. Este permiso se concede para el ejercicio de cualquier actividad en todo el territorio nacional, tiene una validez de 3 años y pueden obtenerlo los titulares de un permiso B (renovado) al término de su vigencia y aquellos titulares del permiso B (renovado) que hayan trabajado durante 2 años, si concurren determinadas circunstancias.

2. Permisos de trabajo por cuenta propia:

- Permiso d (inicial). Este permiso se concede para una actividad concreta y con un año de validez; . La autoridad que lo concede podrá, por razones fundadas, limitar su vigencia a un ámbito geográfico determinado.

- Permiso D (renovado). Este permiso se concede para el ejercicio de varias actividades durante un período de 2 años. Por razones fundadas puede ser limitado a un ámbito geográfico determinado o a una actividad concreta. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso d (inicial), al término de su vigencia.

- Permiso E. Este permiso se concede para desarrollar cualquier actividad sin limitación geográfica, con una duración de 3 años. Pueden obtener este tipo de permiso los titulares de un permiso D(renovado), al término de su vigencia, y aquellos titulares del permiso D (renovado) que hayan trabajado durante 2 años, si concurren determinadas circunstancias.

3. Permisos por cuenta propia o ajena para trabajadores fronterizos:

- Permiso F. Se concede este tipo de permiso a los trabajadores que desarrollan actividades lucrativas, laborales o profesionales por cuenta propia o ajena en la zonas fronterizas del territorio español y que regresan diariamente a la zona fronteriza de un país vecino en el que residen. Tiene una duración máxima de 5 años y es renovable.

4. Permiso Permanente. Se concede para desarrollar cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, sin otro tipo de limitación que la derivada de la titulación o habilitación necesaria para el ejercicio de la actividad profesional de que se trate, con una validez indefinida pero estando obligado el titular a renovar la tarjeta, que documenta al mismo, cada cinco años.

5. Permiso Extraordinario. Se concede a aquellos ciudadanos extranjeros que hubiesen contribuido de forma notoria y fundamental al progreso económico y cultural de España. Es un permiso para ejercer cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, siempre que tenga la titulación y habilitación necesarias, y sin limitación en cuanto a su vigencia. La tarjeta que documenta este permiso deberá ser renovada cada cinco años.

IV. Asilo y Refugio

El derecho de asilo reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución es la protección dispensada a los extranjeros a los que se reconozca la condición de refugiado y que consiste en su no devolución ni expulsión en los términos del artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y en la adopción de las siguientes medidas durante el tiempo en que subsistan las circunstancias que motivaron la solicitud de asilo:

- a) Autorización de residencia en España.
- b) Expedición de los documentos de viaje e identidad necesarios.
- c) Autorización para desarrollar actividades laborales, profesionales o mercantiles.
- d) Cualesquiera otras que puedan recogerse en los Convenios internacionales referentes a los refugiados suscritos por España.

V. Visados.

El extranjero que pretenda entrar en España deberá hallarse provisto de pasaporte o título de viaje en vigor, además del correspondiente visado, salvo lo dispuesto en las leyes internas o en Tratados internacionales en que España sea parte.

VI. Nacionalidad.

Los extranjeros pueden adquirir la nacionalidad española por residencia en España, en las condiciones que se determinan en el Código Civil, y por carta de naturaleza otorgada discrecionalmente mediante Real Decreto, cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales.

3.

COMENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS TABLAS

I.-DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA Y VARIACIONES REGISTRADAS EN EL PERIODO 1997-1998.

I.1. INTRODUCCIÓN

El número total de residentes extranjeros que había en España al 31 de diciembre de 1998 era de 719.647 personas, lo que representa un aumento de 109.834 extranjeros sobre el censo de 1997 (609.813), lo que ha supuesto un incremento 18,01 por 100. Esto ha significado un aumento de casi 5 puntos, respecto a la variación registrada en 1997 sobre 1996 (13,14 por 100), año este a su vez que también presentó un crecimiento relativo superior en más de 5 puntos respecto a la evolución 1996/1995. Por tanto puede decirse que en estos dos últimos años se ha producido un crecimiento lineal progresivo del colectivo extranjero en España.

Otro aspecto a tener en cuenta es la tasa de extranjeros por cada 1.000 habitantes, que si en 1994 era de 11,87, en 1997 pasó a tener 15,37 extranjeros por 1.000 habitantes, y en el año 1998 fué ya de 18,06 residentes, según el censo de 1996, revisado en enero de 1998.

I.2. VARIACIÓN SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN

En las tablas que figuran a continuación se presentan los datos de residentes extranjeros en los últimos dos años, así como la variación registrada en 1998.

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN				
Continentes	1997	1998	Var.abs. 1997/98	% variac. 1997/98
Europa.	289.084	330.528	41.444	14,34
América.	126.959	147.200	20.241	15,94
África.	142.816	179.487	36.671	25,68
Asia.	49.110	60.714	11.604	23,63
Oceanía.	888	1.023	135	15,20
Apátridas/N.Consta	956	695	-261	-27,30
Total	609.813	719.647	109.834	18,01

Según estos datos, los europeos fueron los que aportaron más extranjeros en cifras absolutas (41.444), pero su crecimiento relativo fue de los más pequeños en comparación al aumento registrado por los demás continentes, muy por debajo del crecimiento medio (18 por 100) experimentado por el total de los extranjeros. Siguiendo con los europeos, fueron los procedentes de países de la Unión Europea los que menos crecieron (13,30 por 100), mientras que los de la Europa del Este se incrementaron en un 25,94 por 100, seguidos por el resto de los europeos que lo hicieron solamente con un 20,71 por 100. No obstante el crecimiento en cifras absolutas del contingente europeo se debe a los ciudadanos de la Unión Europea, que con 34.660 personas más en 1998 absorben casi el 84 por 100 de todo el aumento de los extranjeros procedentes de Europa.

Los extranjeros procedentes del continente africano aportaron 36.671 personas, pero su tasa de crecimiento fue la mayor de todos los continentes, con un 25,68 por 100. Sin embargo fué mucho menor que el crecimiento espectacular registrado en 1997 respecto a 1996 (44,52 por 100). Este aumento de los africanos se ha debido principalmente a los marroquíes que con 29.796 personas más han absorbido el 81,25 por 100 del aumento total de todo el contingente africano.

También el crecimiento de los asiáticos (23,63 por 100) fue bastante significativo, con 11.604 residentes más, de los cuales 7.132, casi un 62 por 100 fueron chinos y filipinos.

Por último los ciudadanos del continente americano con un aumento del 15,94 por 100, que está por debajo del incremento medio de toda la población extranjera. Este aumento se debió principalmente a los ciudadanos ecuatorianos que aportaron 2.934 personas más, casi un 72 por 100 de los que había en 1997, siguiéndoles Cuba con un aumento del 25,76 por 100 (2.707 personas) y Colombia que creció un 23,78 por 100 sobre 1997, con 2.000 personas más.

Distribución de los residentes por continentes en porcentajes:

PORCENTAJES POR CONTINENTE DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS			
Continentes	1997	1998	Variación de Porcentajes

			1998/1997
Europa.....	47,41	45,93	-1,48
América.....	20,82	20,45	-0,37
África.....	23,42	24,94	1,52
Asia.....	8,05	8,44	0,39
Oceanía.....	0,14	0,14	0,00
Apátridas/No consta.....	0,16	0,10	-0,06
Total.....	100,00	100,00	--

Observando este último cuadro y si recordamos el último estudio realizado en el Anuario de 1997, vemos que el peso de los residentes europeos va descendiendo muy moderadamente desde 1994 (51,70 por 100) en la composición de la población, y lo mismo está ocurriendo con el colectivo americano, mientras que los ciudadanos del continente africano presentan una tendencia claramente alcista. Crecen a un ritmo más acelerado que el resto de los extranjeros, siendo poco o nada significativa la variación del colectivo asiático por haber presentado oscilaciones en su composición a lo largo de los últimos cinco años.

I.3. VARIACIONES DE LOS COLECTIVOS MÁS IMPORTANTES EN EL PERIODO 1997/1998

Al igual que vimos en estudios de Anuarios anteriores, la población extranjera sigue estando concentrada en los catorce países que figuran a continuación, absorbiendo entre todos ellos el 73,23 por 100 de todo el colectivo extranjero residente en España. Pero no han crecido ya al mismo ritmo que años anteriores, por lo que el índice de concentración de extranjeros en estos catorce países ha bajado unas décimas, indicándonos que el resto de nacionalidades va creciendo también, pero no lo suficientemente como para que la variación de la composición de todo este contingente extranjero sea ya significativa.

VARIACIONES DE LOS EFECTIVOS DE LAS PRINCIPALES NACIONALIDADES Período 1997-1998				
Nacionalidad de origen	1997	1998	Variac.absoluta 1997/98	% de variac. 1997/98
Marruecos.....	111.100	140.896	29.796	26,82
Gran Bretaña.....	68.271	74.419	6.148	9,01
Alemania.....	49.890	58.089	8.199	16,43
Portugal.....	38.229	42.310	4.081	10,68
Francia.....	34.308	39.504	5.196	15,15
Italia.....	22.638	26.514	3.876	17,12
Perú.....	21.233	24.879	3.646	17,17
República Dominicana	20.381	24.256	3.875	19,01
Argentina.....	17.188	17.007	-181	-1,05
China Popular.....	15.754	20.690	4.936	31,33
Holanda.....	14.467	16.144	1.677	11,59
Estados Unidos.....	13.345	15.526	2.181	16,34
Filipinas.....	11.357	13.553	2.196	19,34
Cuba.....	10.507	13.214	2.707	25,76

Total.....	448.668	527.001	78.333	17,46
Resto nacionalidades....	161.145	192.646	31.501	19,55
Porcentaje principales nacionalidades/total.....	73,57	73,23	71,32	--
Total residentes.....	609.813	719.647	109.834	18,01

En cifras relativas el incremento de estos países con colectivos más numerosos ha estado por debajo del incremento medio total, excepto China Popular, Marruecos, Cuba, Filipinas y la República Dominicana que lo hicieron por encima del incremento medio, sobre todo los chinos (31,33 por 100), y magrebíes (26,82 por 100). No obstante, no fueron crecimientos tan espectaculares como los registrados por ambos grupos en 1997. Con estos incrementos de los últimos años los chinos van ganando peso en el contingente extranjero, ocupando ya el puesto décimo en este ranking de catorce nacionalidades con presencia más numerosa en nuestro país.

Caso contrario lo siguen presentando los argentinos, que desde 1994 comenzaron la tendencia a la baja y todos estos años van teniendo pérdida de población, si bien en 1998 han experimentado solamente una disminución del 1,05 por 100, en comparación con 1997 en que tuvieron un crecimiento negativo del 5,8 por 100. Se comprueba que este colectivo, que en 1992 tenía en nuestro país 21.571 ciudadanos, a finales de 1998 tiene solamente 17.007 residentes censados.

I.4. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EXTRANJERA SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN JURÍDICO AL QUE ESTÁ ACOGIDA.

Se aprecia claramente que el mayor volumen de población extranjera está acogida al régimen comunitario. Sin embargo esta tendencia está cambiando en los últimos cinco años. Ya en 1997 puede decirse que terminó el reajuste del colectivo comunitario comenzado en 1992, y que dio lugar al aumento de extranjeros procedentes de la Unión Europea junto con sus familiares, con lo que la población acogida al régimen general disminuyó. Desde 1997 la población del régimen general va progresivamente acercándose a la de los extranjeros acogidos al régimen comunitario, como puede apreciarse en el cuadro que viene a continuación:

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN (en el período 1994-1998)					
Años	TOTAL	Régimen Comunitario	Porcentaje sobre total residentes	Régimen General	Porcentaje sobre total residentes
1994.....	461.364	263.727	57,16	197.637	42,84
1995.....	499.773	294.726	58,97	205.047	41,03
1996.....	538.984	319.327	59,25	219.657	40,75
1997.....	609.813	332.558	54,53	277.255	45,47
1998.....	719.647	380.927	52,93	338.720	47,07

Var.absoluta 1994/98	258.283	117.200	45,38	141.083	54,62
Porcentaje de var.1994/98	55,98	44,44	--	55,56	--
Porcentaje de var.1997/98	18.01	14,54	--	22,17	--

Así vemos que en este último quinquenio el incremento de los extranjeros acogidos al régimen general (141.083) ha sido bastante superior al experimentado por los residentes comunitarios (117.200), lo que se corrobora con las cifras relativas, en las que se aprecia que los comunitarios han presentado un crecimiento del 44,44 por 100 en los cinco años, mientras que los residentes del régimen general aumentaron casi el 56 por 100. También la variación de 1998 sobre 1997 arroja un crecimiento mucho mayor en el grupo del régimen general (22,17 por 100), mientras que el incremento medio de los comunitarios no ha alcanzado el 15 por 100. Si ese fenómeno se estudia desde la proporción de cada grupo sobre el total de residentes, y en cada uno de estos años, vemos como desde 1994 habían ido creciendo los comunitarios absorbiendo ya en 1996 casi el 60 por 100 de los residentes, pero a partir de 1997 está bajando esa proporción, no llegando al 53 por 100 en 1998, lo que está dando mayor peso al grupo acogido al régimen general (47,07 por 100) sobre el total de la población extranjera residente en nuestro país.

Distribución de ambos regímenes por continentes:

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN Y CONTINENTE DE ORIGEN (a 31 de diciembre de 1998)						
Continentes	Residentes totales	Porcentaje por continente	Acogidos al régimen comunitario	Porcentaje por continente	Acogidos al régimen general	Porcentaje por continente
Europa.....	330.528	45,93	300.134	78,79	30.394	8,97
·	147.200	20,45	55.718	14,63	91.482	27,01
América.....	179.487	24,94	16.255	4,27	163.232	48,19
·	60.714	8,44	8.073	2,12	52.641	15,54
África.....	1.023	0,14	552	0,14	471	0,14
·	695	0,10	195	0,05	500	0,15
Asia.....						
·						
Oceanía.....						
·						
Apátridas y no consta..						
Total.....	719.647	100,00	380.927	100,00	338.720	100,00

Si se estudian los residentes pertenecientes al régimen comunitario por continentes, se destacan, como es lógico, los originarios del continente europeo que representan el 78,79 por 100 de todos los comunitarios, estando el 21,21 por 100 restante compuesto por todos los familiares de comunitarios de otros continentes, manteniéndose la proporción alcanzada en 1997 (78,86 por 100).

Por el contrario, en el régimen general sí hay cierta variación, habiendo disminuido la

proporción de europeos que en 1998 no llega al 9 por 100, mientras que en 1997 fue del 9,67 por 100. También ha bajado la proporción del colectivo americano que absorbía el 28,39 por 100 en 1997, pasando a representar en 1998 el 27,01 por 100 de todos los extranjeros acogidos a este último régimen. Todos estos cambios están en correlación con el incremento experimentado por los ciudadanos africanos, que normalmente están acogidos al régimen general, a excepción de los familiares de españoles y comunitarios. Absorben casi el 50 por 100 de todos los extranjeros del régimen general (48,19 por 100), mientras que en 1997 comprendían el 46,39 por 100, casi dos puntos de diferencia. Los demás grupos de extranjeros han mantenido prácticamente la misma proporción dentro del colectivo de extranjeros acogidos al régimen general que presentaban en el año 1997.

VARIACIÓN SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN Y CONTINENTE DE ORIGEN DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS EN EL PERÍODO 1997-1998						
Continentes	Régimen Comunitario		Variac.en porcentajes 1997/1998	Régimen General		Variac.en porcentajes 1997/1998
	1997	1998		1997	1998	
Europa.....	262.266	300.134	14,44	26.818	30.394	13,33
América.....	48.240	55.718	15,50	78.719	91.482	16,21
África.....	14.206	16.255	14,42	128.610	163.232	26,92
Asia.....	6.958	8.073	16,02	42.152	52.641	24,88
Oceanía.....	498	552	10,84	390	471	20,77
Apátridas/No consta	390	195	-50,00	566	500	-11,66
Total.....	332.558	380.927	14,54	277.255	338.720	22,17

Confirmando todo lo expuesto anteriormente vemos que las variaciones experimentadas en 1998 sobre 1997 arrojan unos incrementos medios mayores en el régimen general para todos los continentes excepto el europeo, en el que el crecimiento mayor se ha dado en el régimen comunitario, casi un punto más que en el general. Sin embargo hubo más contrastes entre los aumentos registrados por ambos regímenes en 1997, en el que los extranjeros del régimen general crecieron seis veces más que los del régimen comunitario (26,22 por 100 y 4,14 por 100 respectivamente). En 1998 la diferencia entre los incrementos medios de ambos regímenes no ha sido tan llamativa, pero igualmente han aumentado más los extranjeros acogidos al régimen general.

I.5. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL PREFERENTE DE LOS EXTRANJEROS, SEGÚN LAS DISTINTAS ZONAS DE ESPAÑA

Atendiendo al estudio de la localización de las principales nacionalidades, habría que señalar algunos rasgos especiales en cuanto a sus preferencias por las distintas zonas de España.

En primer lugar, los datos estadísticos muestran la menor presencia de residentes extranjeros en la España interior, exceptuando a la Comunidad de Madrid, que presenta unas circunstancias especiales, económico-administrativas, como también le ocurre a la provincia de Barcelona, que la hacen diferente al resto de Cataluña.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA ESPAÑA INTERIOR

(31 de Diciembre de 1997)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% variación 1996/1997
Castilla y León.....	20.113	2,79	8,10	15,45
Aragón.....	11.877	1,65	10,04	21,85
Castilla-La Mancha.....	11.374	1,58	6,63	21,6924,73
Extremadura.....	9.063	1,26	8,47	31,65
Navarra.....	6.385	0,89	12,03	28,58
La Rioja.....	3.253	0,45	12,34	
Total.....	62.065	8,62	8,56	21,31

En estudios anteriores sobre este tema se había observado, sobre todo en 1994, como en esta zona de la España interior más deprimida y menos habitada, había poca densidad de población y poca concentración de extranjeros. Esta circunstancia empezó muy tímidamente a cambiar en 1997 en que hubo un crecimiento de extranjeros en esta zona de un 30,94 por 100. En 1998 estas seis comunidades, agrupan ya un total de 62.065 extranjeros, que representan el 8,62 por 100 del conjunto total nacional, mientras que en 1997 este volumen escasamente superaba el 7 por 100.

La mayor tasa de extranjeros en algunas comunidades, como Aragón y la Rioja, puede deberse también a la disminución de población de hecho que se está dando en estas comunidades. En 1997 se concentraban en las seis comunidades estudiadas el 18,31 por 100 de toda la población de hecho nacional, lo que representaba una gran debilidad demográfica. En 1998 esa tasa ha seguido bajando al 18,18 por 100, pérdida pequeña de población pero que ha supuesto en cifras absolutas una disminución de 16.459 personas, sobre todo en las comunidades de Castilla-León, Aragón, Extremadura y la Rioja, mientras que han aumentado en Castilla-La Mancha y Navarra, que a su vez son comunidades donde el crecimiento de extranjeros ha superado el incremento medio de la zona y el incremento medio nacional.

En cuanto al perfil de la población extranjera en esta zona, puede decirse que en 1998 había un 37 por 100 de europeos (23.119), de los cuales más del 50 por 100 eran portugueses, sobre todo en las Comunidades de Castilla-León, Extremadura y Navarra, siguiéndoles en número los residentes africanos con 21.684 personas de las cuales la nacionalidad dominante era la marroquí, casi el 72 por 100 de todos ellos, y ubicados preferentemente, de mayor a menor número en las Comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, Castilla-León y La Rioja, siendo la concentración de marroquíes en toda la España interior de un 11,02 por 100 (15.523 personas) de todos los marroquíes que hay en el Estado español. Los portugueses con 11.971 ciudadanos representan el 26,88 por 100 de todos los portugueses que hay en España.

Como hecho a señalar, que en la Comunidad de Castilla y León hay 1.165 residentes de Cabo Verde, que representan el 43 por 100 de todos los caboverdianos que hay en España, y que trabajan y residen en las cuencas mineras de esta zona.

Siguiendo a los africanos, los residentes americanos con 12.691 personas censadas en 1998, de las cuales el 90 por 100 son dominicanos (11.362), pero que sólo representan el 10 por 100 del total de residentes procedentes de la República Dominicana, y ubicados preferentemente en las comunidades de Castilla-León, Castilla-La Mancha, Aragón y la Rioja.

Cornisa Cantábrica:

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA CORNISA CANTÁBRICA
--

(31 DE DICIEMBRE DE 1998)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% Variación 19987/1998
Galicia.....	21.140	2,94	7,76	9,87
País Vasco.....	16.995	2,36	8,10	8,62
Asturias.....	8.682	1,21	8,03	16,02
Cantabria.....	3.910	0,54	7,42	12,71
Total.....	50.727	7,05	7,89	10,66

Como ya se observó en 1997, el contingente extranjero en la Cornisa Cantábrica continua siendo inferior al colectivo censado en la España interior, mientras que en 1994 era superior. El crecimiento en 1998 ha sido muy moderado (10,66 por 100), cuando en la última zona estudiada ha sido del 21,31 por 100. Esto unido a la pérdida de población española en la Cornisa Cantábrica, según el último censo, que suponen unas 23.856 personas menos, excepto en el País Vasco, que ha conservado la misma población, ha hecho que la tasa de extranjeros en el Norte de España (7,89 extranjeros por 1.000 habitantes), suba ligeramente respecto a la de 1997 (7,10 residentes por 1.000 habitantes).

La población de hecho de esta zona representa el 16,14 por 100 de toda la población que hay en España, mientras que el porcentaje de extranjeros sobre el total que hay en España es del 7,05 por 100, lo que nos da la concentración más baja de extranjeros de toda la península. Ello puede significar que los extranjeros están perdiendo interés por la Cornisa Cantábrica, y aunque sí hay un aumento real, está por debajo del crecimiento medio del colectivo extranjero censado en España.

En cuanto al perfil de la población extranjera que reside en el Norte de España, están censados 27.757 europeos que representan el 55 por 100 de todos los extranjeros de la zona y entre ellos siguen destacando los portugueses con 15.488 personas, que suponen el 36,61 por 100 de todos los portugueses residentes en España. Principalmente están asentados en Galicia donde se concentran el 56 por 100 de todos los portugueses que hay en el Norte, y en mayor número en las provincias fronterizas de Pontevedra y Orense.

Por último se pueden destacar a los iberoamericanos con un total de 12.603 personas, que no representan más que el 9,7 por 100 de todos los iberoamericanos que hay en España. Dominando entre ellos los dominicanos, y argentinos, y estando muy diversificadas las demás nacionalidades, así como los procedentes de otros continentes.

Sur de España (Andalucía):

A continuación veremos como se distribuyen los extranjeros en Andalucía, que por otra parte reflejan grandes contrastes entre las zonas costeras y las provincias interiores, como ya se ha ido viendo en estudios anteriores.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA (31 de diciembre de 1998)					
Provincias	Número de residentes	Porcentaje sobre total Andalucía	Porcentaje sobre total nacional	Residentes por 1.000 habitantes	% Variación 1997/1998
Sevilla.....	6.808	7,09	0,95	3,97	1,07

.	2.753	2,87	0,38	3,59	12,09
Córdoba.....	2.444	2,55	0,34	3,78	28,50
Jaén.....					
Total provin.interiores	12.005	12,51	1,67	3,84	8,21
Málaga.....	47.084	49,06	6,54	37,95	12,42
Almería.....	16.502	17,20	2,29	32,65	24,40
Cádiz.....	9.457	9,85	1,31	8,54	10,35
Granada.....	7.704	8,03	1,07	9,62	17,80
Huelva.....	3.218	3,35	0,45	7,09	24,10
Total prov.costeras.....	83.965	87,49	11,67	20,44	15,26
Total Andalucía.....	95.970	100,00	13,34	13,26	14,33

El censo de extranjeros en el territorio andaluz a fines de 1998 era de 95.970 personas, lo que representa el 13,34 por 100 del total de extranjeros que hay en España, proporción que se está manteniendo desde hace años con pequeños altibajos. El crecimiento medio de los extranjeros en Andalucía (14,33 por 100) ha sido menor que el de la media nacional (18,01 por 100), y también más pequeño que el incremento de extranjeros que se registró en esa zona el año 1997.

Si comparamos las cifras de las provincias interiores, la proporción de extranjeros es todavía más pequeña, el 12,51 por 100 de los extranjeros que hay en toda Andalucía. Fenómeno que se reafirma igualmente con la baja tasa de residentes por 1000 habitantes (3,84), frente a los casi 21 extranjeros por 1000 habitantes de la zona litoral, donde a su vez se concentra el 87,49 por 100 de todos los extranjeros censados en la Comunidad andaluza. Todo esto puede correlacionarse con la pérdida de población española del último censo en las provincias de Málaga, Granada y Huelva, mientras que Almería que no presentó pérdidas de población, si registró el crecimiento más grande de extranjeros de toda Andalucía; con lo que su tasa por 1000 habitantes (32,65 por 1000/h.), ha sido superior a la registrada en 1997 (26,44 por 1000/h.), y este hecho si representa un crecimiento real.

No obstante, el menor aumento de extranjeros en Málaga durante el año 1998, esta provincia sigue siendo el epicentro o foco de atracción residencial más importante de extranjeros de toda la región andaluza, concentrando el 50 por 100 de todos los extranjeros de toda Andalucía y con una tasa de extranjeros por 1000 habitantes (37,95) más alta que la media nacional (18,01 por 1000 hab.), siendo la provincia con mayor concentración o densidad de extranjeros de toda la región.

En cuanto a las nacionalidades que predominan en la zona litoral se puede indicar que de los 83.965 extranjeros censados, 45.560 eran ciudadanos de la Unión Europea, es decir que representan el 54,26 por 100 de todos los extranjeros de la zona costera andaluza. La nacionalidad dominante era la británica con 17.798 personas que supone el 39,06 por 100 de todos los extranjeros miembros de la Unión Europea censados en esa zona y seguidos a mayor distancia por los residentes franceses (4.368), italianos (2.594) y los nórdicos comunitarios que suman en la zona litoral 7.151 extranjeros a los que se les unen los noruegos con 991 ciudadanos.

Entre los comunitarios, los portugueses con un total de 1.908 residentes censados en la franja litoral, se ubican principalmente en la provincia de Huelva, que absorbe el 51 por 100 de todos ellos (972), y por razones laborales y por su situación fronteriza.

Aparte de los europeos, la nacionalidad mas importante es la marroquí, cuyos ciudadanos a finales de 1998 con permiso de residencia ascendían en toda la Comunidad Andaluza a 20.438

personas. De ellos 17.571 censados en las provincias costeras, es decir el 85,97 por 100 de los extranjeros que hay en toda Andalucía, y residiendo preferentemente en la provincia de Almería con 8.088 magrebíes, vinculados principalmente a la agricultura y 4.999 en Málaga en el sector servicios y también en agricultura. Estas cifras han supuesto un incremento de esta nacionalidad, de un 31,34 por 100 en Almería respecto a los marroquíes censados en 1997, mientras que en Málaga el aumento ha sido solamente de un 11 por 100.

Zona Mediterráneo-levantina:

A continuación analizaremos la periferia catalano-levantina-murciana, con la excepción de Barcelona, que como en años anteriores se estudiará junto con la autonomía de Madrid por reunir ambas características similares.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE VALENCIA, MURCIA Y CATALUÑA (EXCEPTO LA PROVINCIA DE BARCELONA) (31 de diciembre de 1998)					
Comunidades Autónomas	Número de residentes	Porcentaje sobre total comunidad Autónoma	Porcentaje sobre total nacional	Tasa por 1.000 habitantes	% variación 1997/1998
Valenciana.....	69.972	100,00	9,72	17,39	7,95
	44.631	63,78	6,20	32,13	4,89
Alicante.....	16.940	24,21	2,35	7,80	13,08
Valencia.....	8.401	12,01	1,17	18,20	15,24
Castellón.....	15.731	100,00	2,19	14,11	63,13
Región murciana.....					
Cataluña.	44.503	100,00	6,19	30,04	31,63
(salvo Barcelona).....	25.174	56,57	3,50	46,34	42,63
Gerona.....	13.808	31,03	1,92	23,80	22,13
Tarragona.....	5.521	12,41	0,77	15,43	13,74
Lérida.....					
Total zona levante/catalana.....	130.206	--	18,10	19,67	20,26

En la franja catalano-levantina, se concentraban, a finales de 1998, 130.206 residentes extranjeros, que representaban más del 18 por 100 del total censado en toda España. En su mayor parte son habitantes de las zonas costeras, siendo muy escasos los que residen en la provincia interior de Lleida. La concentración de extranjeros por 1000 habitantes (15,43 por 1000/h.) tampoco es tan pequeña si se compara con otras provincias de la España interior, pero si bastante inferior a las registradas en las zonas costeras levantinas. Hay que tener en cuenta que en toda la zona no se ha

registrado pérdida de población española, pero el crecimiento medio de la misma ha sido sólo de un 0,78 por 100, lo que unido al incremento de los extranjeros en esta zona ha hecho que suban las tasas de residentes extranjeros por 1000 habitantes de forma destacable.

En cuanto a su distribución por provincias es muy irregular, estando censados en Alicante 44.631 extranjeros, lo que significa el 34,28 por 100 de todos los residentes de la zona estudiada. Le sigue Gerona con 25.174 residentes, que absorbe un 19,33 por 100 de los mismos. Sin embargo la provincia de Alicante es la que ha tenido el incremento más pequeño de extranjeros respecto a los que había en 1997 (4,89 por 100), mientras que en Gerona los extranjeros aumentaron un 42,63 por 100. Pero el incremento más llamativo lo ha ofrecido la Comunidad murciana con un 63,13 por 100 más de extranjeros sobre los que había censados en 1997. En general el crecimiento de toda la zona levantina (20,26 por 100) ha estado por encima del incremento medio nacional (18,01 por 100).

Respecto a la tasa o densidad de extranjeros sobre el total de la población de hecho, hay que destacar a Gerona con una tasa de 32,13 residentes por 1000 habitantes, siendo muy baja en cambio en Valencia (7,80 residentes por 1000/h.), mientras que la región murciana, a pesar del crecimiento de extranjeros que ha registrado en 1998, sigue teniendo una de las tasas más bajas de extranjeros por 1000 habitantes de la zona (14,11 por 1000/h.), si bien en 1997 era tan sólo de 8,79 por 1000 habitantes. Asimismo es conveniente destacar que la población española, según la revisión del último censo que ha tenido lugar en enero de 1998, no ha presentado pérdidas, pero si ha tenido un crecimiento medio de sólo un 0,78 por 100 frente al censo de 1996, lo que va haciendo mayor la concentración de extranjeros frente a la población total nacional.

Si nos referimos al continente de origen de los extranjeros residentes en Levante, en su mayoría son europeos (65.732), es decir el 50,48 por 100 de todos los residentes censados en la zona. Predominando los comunitarios, que representan el 87 por 100 de todos los europeos que hay en el litoral. De todos ellos la nacionalidad que prevalece es la británica, con 18.870 personas censadas a finales de 1998, y que suponen el 25,36 por 100 de todas las tarjetas en vigor otorgadas a los británicos en España. Representan el 33,03 por 100 de todos los residentes comunitarios (57.132) censados en la zona levantina-catalana, y están concentrados preferentemente en la provincia de Alicante, que reúne al 74,30 por 100 de todos los británicos con permiso que hay en la zona levantina.

Entre las nacionalidades no europeas, destacan los ciudadanos marroquíes con 38.032 personas censadas a fines de 1998 en esta zona y que representaban el 29,21 por 100 de todos los extranjeros censados en la región catalano-levantina. A su vez absorbían el 27 por 100 de todos los magrebíes que hay en España, y preferentemente asentados en la provincia de Gerona con 10.424, y en la región de Murcia con 9.490 personas que suponen el 63,33 por 100 de todos los residentes extranjeros de esta autonomía, estando dedicados principalmente a trabajos agrícolas en el interior y en el sector servicios en las zonas costeras..

Los residentes marroquíes ha experimentado en esta zona catalano-levantina los mayores incrementos registrados por los extranjeros en casi toda España. Así tenemos que en la región murciana el crecimiento espectacular ha sido del 90,29 por 100, seguido del incremento de la Comunidad valenciana (62,38 por 100), donde el aumento más llamativo ha sido el registrado en la provincia de Valencia con un 83,87 por 100 sobre los marroquíes que había censados en 1997, y siendo el incremento menos importante el experimentado por la región catalana con sólo un 41,34 por 100, que de todas formas es superior al crecimiento medio nacional.

Comunidades insulares de Canarias y Baleares:

A continuación estudiaremos el panorama de la población extranjera en las comunidades insulares españolas, Canarias y Baleares, señalando que a fines de 1998 residían en el conjunto de los dos archipiélagos un total de 109.247 extranjeros, lo que representa el 15,18 por 100 de todos los residentes censados en España.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES AUTONÓMICAS INSULARES (31 de diciembre de 1998)				
Comunidad Autónoma	Número de residentes	Porcentaje/total nacional	Tasa por 1.000 habitantes	% variación 1997/1998
Baleares.....	40.399	5,61	50,72	26,05
Canarias.....	68.848	9,57	42,24	16,91
Las Palmas.....	30.912	4,30	36,37	21,91
Santa Cruz de Tenerife.....	37.936	5,27	48,63	13,13
Total comunidades insulares	109.247	15,18	45,02	20,13

Como ya se comentó en otros Anuarios, las zonas insulares han sido siempre centro de atracción de grandes contingentes de turistas, por lo que resulta lógico que cierto número de extranjeros elijan fijar su residencia en alguno de los dos archipiélagos.

En relación con la población española son las zonas que arrojan una tasa más alta de extranjeros por 1000 habitantes, el 50,72 en Baleares, y el 42,24 en las Islas Canarias, presentando la mayor concentración de toda España, si bien Gerona registró también en 1998 una tasa muy alta de extranjeros (46,34 residentes por 1000/h.), y sobre todo comparadas estas tasas con el promedio estatal que a fines de 1998 estaba en 18,06 residentes por 1000 habitantes.

Si se tiene en cuenta el crecimiento de la población extranjera en ambos archipiélagos durante 1998, en cifras relativas (20,13 por 100), estuvo muy poco por encima del incremento medio nacional (18,01 por 100), presentando mayor aumento el archipiélago balear (26,05 por 100), crecimiento bastante superior al registrado en 1997 (4,60 por 100), lo que hizo que la concentración de extranjeros en los dos archipiélagos superase las tasas de 1997, año en el que los extranjeros sólo representaban el 14,92 por 100 de todos los censados en España, y la tasa por 1000 habitantes fué de 38,42 extranjeros. El crecimiento de 1998 se reafirma, al comprobar que ninguno de los dos archipiélagos presentó pérdida de población española, sino por el contrario tuvieron un aumento medio de habitantes del 2,52 por 100, casi el mayor de toda España.

Respecto al tipo de población extranjera que reside en estas dos Comunidades, continúa siendo predominante la europea, y repitiéndose lo observado en años anteriores, con 30.707 europeos en Baleares y 47.118 en las Islas Canarias, y que representan respectivamente el 76,01 por 100 y el 68,44 por 100 de todos los extranjeros que hay censados en cada archipiélago, siendo la distribución en las islas Canarias bastante diferente en cada provincia, absorbiendo Tenerife el 59 por 100 de los europeos del archipiélago y Las Palmas el 41 por 100 restante.

Asimismo dentro de los residentes europeos, dominan los ciudadanos miembros de la Unión Europea, representando estos últimos en Baleares el 95 por 100 de todos los europeos censados en esa Comunidad, y en el archipiélago canario el 94 por 100.

En relación con las nacionalidades predominantes, ya se vio en el Anuario de 1997 que los ciudadanos alemanes han pasado a ser los más numerosos en ambas islas, representando en 1998 el 35 por 100 de todos los ciudadanos de la Unión Europea que hay censados en el conjunto insular, en tanto que los británicos absorben el 29 por 100.

Respecto a otros colectivos significativos en las islas Canarias, siguen destacándose el grupo hindú con 3.754 personas, que absorben el 46,10 por 100 de todos los hindúes censados en España, pero que, como se comentó en el estudio de 1997, han ido disminuyendo desde 1994, en que esa proporción era del 51 por 100.

Otro grupo también destacable en ambos archipiélagos es el grupo marroquí, con un total de 7.030 personas, y que han crecido respecto a los que había censados en 1997 un 34,21 por 100. Están asentados preferentemente en Baleares con 3.360 personas y en las Palmas de Gran Canaria con 2.802, en tanto Santa Cruz de Tenerife tiene censados 868.

Finalmente comentar que también es todavía un grupo significativo en el archipiélago canario el colectivo venezolano con 2.185 personas censadas a fines de 1998, y que representan el 31,62 por 100 de todos los venezolanos con permiso en vigor que hay en España, estando establecidos preferentemente en Sta. Cruz de Tenerife (1843). Este grupo está siendo superado por el contingente cubano, que en 1998 sumaba ya 2.401 personas, y que representan el 18,17 por 100 de todos los cubanos residentes en España, pero que se distribuyen muy equitativamente entre las dos provincias, el 54 por 100 en Santa Cruz de Tenerife y el resto (46 por 100) en las Palmas de Gran Canaria.

Comunidad de Madrid y provincia de Barcelona:

EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTONOMÍA DE MADRID Y EN LA PROVINCIA DE BARCELONA (31 diciembre de 1998)				
Ámbito territorial	Número de residentes	Porcentaje/total Nacional	Tasa por 1.000 habitantes	% variación 1997/98
Comunidad Autónoma de Madrid.....	148.070	20,58	29,08	27,67
Provincia de Barcelona.....	104.300	14,49	22,35	14,94
Total zona.....	252.370	35,07	25,86	22,08

Por último analizaremos los dos grandes núcleos de concentración de extranjeros residentes en España, que sumados absorbían a finales del año 1998 más de un tercio (35,07 por 100) de los efectivos totales censados en todo el Estado español. Si se tiene en cuenta que la población española de esta zona supone el 24,48 por 100 de toda la población que hay en España, se comprenderá la concentración de extranjeros de Madrid y Barcelona, no obstante ser menor que la ya vista en las provincias de Baleares, Gerona, la Comunidad Canaria, Málaga, Almería y Alicante, que tenían mayor tasa de extranjeros por 1000 habitantes.

En las anteriores provincias dominaban, en alguna zonas como las costeras, la residencia no lucrativa de ciudadanos europeos, en busca del buen clima, o en actividades relacionadas con el turismo o sector servicios en general. En Madrid y Barcelona el extranjero tiene unas connotaciones muy diferentes, por el tipo de economía, principalmente financiera, industrial y comercial, siendo el colectivo más complejo y diverso que el del resto del territorio.

Continuando con el estudio vemos que las dos zonas tuvieron crecimientos diversos de extranjeros respecto a 1997, presentando Madrid mayor aumento (27,67 por 100), mientras que

Barcelona creció un 15 por 100, índice menor que el incremento medio de la población extranjera (18,01 por 19(00) en todo el territorio nacional. Hay que tener en cuenta el crecimiento de la población de hecho española, que en Madrid tuvo un aumento del 1,37 por 100 de personas, en tanto que en Barcelona la población creció sólo un 0,82 por 100, sin embargo hay que tener presente que los incrementos de la población están afectados por el hecho de que muchos extranjeros, residentes legales, figuran censados ya en muchos municipios de toda España.

Como ya se destacó en años anteriores la composición de los residentes por nacionalidades es muy diferente a la de otras zonas estudiadas, como puede ser la zona levantina o la de los archipiélagos. Aquí los europeos son minoritarios, alcanzando la cifra de 72.762 extranjeros entre los de Madrid y Barcelona, lo que representa el 28,83 por 100 del total de residentes extranjeros censados en estas dos zonas, tasa que se mantiene muy parecida a la obtenida en 1997 (28,70 por 100), y que es totalmente inversa a la alcanzada en zonas costeras. Dentro de los europeos, Madrid con 44.198, con un 80 por 100 de comunitarios y Barcelona con 28.564 europeos, de los cuales aproximadamente el 90 por 100 pertenecen a la Unión Europea .

Desglosados por nacionalidades en la Comunidad de Madrid los más numerosos continúan siendo los portugueses (7.376), seguidos por los franceses (7.198), británicos (5.760), alemanes (5.156) e italianos (4.509), en tanto que en la provincia de Barcelona el orden cambia y los más numerosos son los alemanes (5.730), los franceses (5.666), italianos (4.851) y británicos (3.611), siendo la cifra de portugueses más pequeña (1.648).

En Madrid, los polacos destacan entre los europeos no comunitarios con 3.807 personas censadas y que absorben el 57,24 por 100 de todos los polacos con permiso de residencia que hay en España.

En relación con el continente americano, los efectivos originarios del Nuevo Mundo sumaban entre Madrid y Barcelona 81.844 personas, lo que representa el 32,43 por 100 de todos los efectivos extranjeros de las dos zonas, proporción que se mantiene muy parecida a la que había en 1997. Asimismo este colectivo tiene preferencia por Madrid, donde reside el 38,38 por 100 de todos los americanos residentes en España, mientras que en la provincia de Barcelona están censados el 17,22 por 100.

Dentro de los americanos hay que destacar a los iberoamericanos que representan el 91 por 100 de los primeros, con 51.143 ciudadanos en Madrid y 23.330 en Barcelona.

Por nacionalidades los más numerosos en Madrid son los peruanos (14.316), que concentran en esta Comunidad a más de la mitad de los residentes del Perú que hay en España. Los dominicanos (12.158) que también absorben más del 50 por 100 de todos los oriundos de la República Dominicana censados en nuestro país. Les siguen a mayor distancia los norteamericanos que con 4.991 personas han remontado la disminución registrada en 1997. Asimismo, es de destacar el colectivo ecuatoriano con 4.837 personas que representan ya casi el 69 por 100 de todos los ciudadanos de ese país censados en el territorio nacional. Y finalmente señalar que los ciudadanos argentinos (4.063) que en su conjunto han disminuido en todo el territorio español, en Madrid han presentado un pequeño aumento respecto de los que había censados en 1997 (3.942), lo que puede indicar que ha habido un pequeño transvase desde otras provincias.

En la provincia de Barcelona, donde hay menor presencia de ciudadanos de origen americano, los colectivos más numerosos son también los peruanos (6.704), seguidos por los dominicanos (4.469), y los argentinos (2.797) que siguen disminuyendo, como se comprobó ya en 1997. Respecto a los estadounidenses con 1.781 ciudadanos han registrado un pequeño aumento en relación a los que había en 1997.

Dentro del contingente africano la nacionalidad dominante es la marroquí, que absorbe a más del 83 por 100 de toda la población africana con permisos en vigor en estas dos zonas, proporción que se ha mantenido similar a la del año 1997. Y siendo Barcelona la que también tiene mayor número de marroquíes censados (30.880) que Madrid (23.988). Finalmente comentar que esta nacionalidad está a la cabeza de todo el conjunto de nacionalidades extranjeras, sean europeas o no de ambas zonas.

Por último mencionar a los residentes procedentes de Asia, que con 17.113 permisos en vigor en la Comunidad de Madrid y 14.372 en la provincia de Barcelona, aglutinan el 12,48 por 100 de los extranjeros que hay en estas dos zonas. La nacionalidad dominante entre los asiáticos sigue siendo la filipina, sobre todo en Barcelona con 6.521 personas, en tanto que en Madrid sólo hay censadas 3.797, que en su conjunto representan el 76,13 por 100 de todos los filipinos que hay en España.

I.6.DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS POR EDAD Y VARIACIONES 1997-1998.

[illegible]

TOTALES.....	10.844	13.079	53.113	20.544	60.659	352.404	139.731	69.273	719.647
--------------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	--------	---------

En la tabla anterior tenemos los datos de la población extranjera residente en España por edades en cifras absolutas, pero a la hora de estudiar su distribución, hay que remitirse a la tabla siguiente donde figuran los índices en porcentajes o cifras relativas:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES POR GRUPO DE EDAD EN PORCENTAJES (a 31 de diciembre de 1998)									
Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa.....	0,50	1,11	4,83	2,03	6,48	41,20	26,84	17,01	100,00
América.....	0,42	0,88	7,68	2,99	9,46	56,28	16,03	6,26	100,00
África.....	4,05	3,61	11,06	3,95	10,24	56,64	9,50	0,95	100,00
Asia.....	2,14	2,68	9,72	3,82	11,24	50,91	16,43	3,06	100,00
Oceania.....	0,78	1,47	3,71	1,27	3,81	47,51	27,37	14,08	100,00
Apátridas y noconsta	1,29	0,43	8,63	3,60	6,48	46,33	15,11	18,13	100,00
TOTAL.....	1,51	1,82	7,38	2,85	8,43	48,97	19,42	9,62	100,00

Variaciones en la distribución por edades de los residentes extranjeros en el período 1997/1998:

Grupos de edad	1997	Porcentajes sobre total	1998	Porcentajes sobre total	% Variación 1997/1998
0 a 2 años	8.720	1,43	10.844	1,51	24,36
3 a 5 años	10.562	1,73	13.079	1,82	23,83
6 a 15 años	45.415	7,45	53.113	7,38	16,95
16 a 18 años	16.934	2,78	20.544	2,85	21,32
19 a 24 años	49.209	8,07	60.659	8,43	23,27
25 a 44 años	302.067	49,53	352.404	48,97	16,66
45 a 64 años	118.154	19,38	139.731	19,42	18,26
65 y más años	58.752	9,63	69.273	9,62	17,91
Total	609.813	100,00	719.647	100,00	18,01

A la vista de los dos cuadros anteriores vemos que la población extranjera se distribuye por edades en 1998 de forma muy parecida a como lo hizo en 1997, con unas variaciones en cifras relativas muy pequeñas sólo de décimas, así, tenemos que el grupo infantil entre 0 a 5 años absorbe el 3,33 por 100 de toda la población extranjera. Entre los 6 a 15 años, grupo que continúa siendo más numeroso que el anterior y en edad escolar, concentra el 7,38 por 100, prácticamente igual que en 1997. Por el contrario el grupo de jóvenes entre los 16 a 18 años, concentra sólo el 2,85 por 100, grupo que permanece muy similar al año anterior

Dentro de la edad activa, pero todavía jóvenes de 19 a 24 años concentran el 8,43 por 100 de los residentes censados, igualmente unas décimas superior al porcentaje de 1997. En cuanto al grupo de los 25 a los 44 años, el más numeroso, absorbe el 48,97 por 100 de todos los extranjeros, pero ha descendido casi un punto respecto a 1997. Proporción menor ocupan todavía los extranjeros de 45 a 65 años, con un 19,38 por 100, y que han variado muy poco también respecto al año anterior; y lo mismo ha sucedido con el grupo formado por los extranjeros con más de 65 años que representan el 9,62 por 100 de toda la población extranjera.

En cuanto al incremento experimentado por cada tramo de edad tanto en cifras absolutas como relativas, vemos que el grupo que más ha aumentado es el de 0 a 2 años con un 24,36 por 100, seguido por el tramo de los de 3 a 5 años, que ha sufrido otro incremento de casi el 4 por 100. Entre los 6 a 15 años el crecimiento ha sido menor, por debajo del crecimiento medio de toda la población extranjera. Pero el grupo formado por los residentes de 16 a 18 años ha registrado, por el contrario, un aumento bastante importante del 21,32 por 100. También los adultos en edad activa de 19 a 24 años han crecido un 23,27 por 100. En cambio los que han presentado el aumento menor de todos han sido los adultos de 25 a 44 años, que se incrementaron en un 16,66 por 100.

Resumiendo lo anteriormente expuesto, podría decirse, que en la distribución media de los residentes extranjeros por edades, apunta una ligera variación en su concentración. Entre los 0 a los 18 años presentan una tendencia alcista, mientras que de 25 a 44 años tiende a bajar, y de más de 45 se mantienen prácticamente iguales. Podría decirse que se está produciendo un rejuvenecimiento de la población extranjera, si bien muy despacio, y que puede deberse a las reagrupaciones familiares y a los hijos de extranjeros, ya nacidos en territorio español. No obstante esta afirmación es relativa, ya que hay gran dispersión entre las tasas por edades para cada continente hacia la tasa media, como podemos ver a continuación, con datos más abreviados.

EUROPEOS			
Grupos de edad	Porcentajes sobre total Año 1997	Porcentajes sobre total Año 1998	Variación de porcentajes 1997/98
0 a 18 años	8,92	8,47	-0,45
19 a 45 años	47,62	47,68	-0,06
más de 45 años	43,46	43,85	0,39
Total Europa	100,00	100,00	--

Si analizamos el colectivo europeo ha variado muy poco respecto al año 1997, continúan concentrando una cantidad de niños muy pequeña en comparación a la de los extranjeros de otros continentes, y que incluso ha disminuido unas décimas en relación a la proporción de 1997. En cuanto a los adultos y en edad laboral ha permanecido prácticamente iguales, y han crecido unas décimas los mayores de 45 años.

AMERICANOS			
Grupos de edad	Porcentajes sobre total 1997	Porcentajes sobre total 1998	Variación porcentajes 1997/98
0 a 18 años	12,14	11,97	-0,17
19 a 45 años	66,29	65,74	-0,55
más de 45 años	21,57	22,29	0,17
Total América	100,00	100,00	--

En cuanto a los americanos, también el grupo formado por los menores de 18 años es

pequeño en comparación a los de otros continentes como el africano, pero mayor que la de los europeos, y ha disminuido unas décimas respecto a 1997. De 19 a 45 años se mantienen como en 1997 y se han incrementado igualmente unas décimas los americanos de mas de 45 años:

AFRICANOS			
Grupos de edad	Porcentajes sobre total 1997	Porcentajes sobre total 1998	Variación porcentajes 1997/98
0 a 18 años	21,66	22,67	1,01
19 a 45 años	68,49	66,88	-1,61
más de 45 años	9,85	10,45	0,60
Total África	100,00	100,00	--

Los extranjeros procedentes de África son los que presentan mayor concentración de jóvenes hasta los 18 años, y además esta concentración ha crecido un punto respecto a 1997. En edad laboral, esto es de 19 a 45 años presentan más densidad que los europeos y americanos, pero esta tasa ha bajado casi dos puntos respecto a 1997. Son los mayores de 45 años los que concentran menor proporción de personas respecto al resto de continentes, pero también han crecido casi un punto respecto a 1997.

ASIÁTICOS			
Grupos de edad	Porcentajes sobre total 1997	Porcentajes sobre total 1998	Variación porcentajes 1997/98
0 a 18 años	18,99	18,36	-0,63
19 a 45 años	62,34	62,15	-0,19
más de 45 años	18,67	19,49	0,82
Total Asia	100,00	100,00	--

Respecto a los extranjeros procedentes del continente asiático, presentan una distribución más parecida a la de los americanos, si bien la concentración de personas con menos de 18 años es superior (18,32 por 100). El grupo comprendido entre los que tienen 19 a 44 años también es menor que el americano y el africano, pero aglutinan mayor proporción de residentes con más de 45 años (19,49 por 100) que los procedentes de África.

OCEANÍA			
Grupos de edad	Porcentajes sobre total	Porcentajes sobre total	Variación

	1997	1998	porcentajes 1997/98
0 a 18 años	7,54	7,23	-0,31
19 a 45 años	53,16	51,32	-1,84
más de 45 años	39,30	41,45	2,15
Total Oceanía	100,00	100,00	--

Finalmente hacer una breve mención al grupo minoritario de extranjeros procedentes de Oceanía, que presenta una distribución por edades muy atípica respecto a la distribución media de todos los residentes extranjeros por tramos de edad, como sucede también con las distribuciones de los extranjeros de los otros continentes. Su distribución se ajusta algo más a la europea, con una concentración infantil, o menores de edad, muy pequeña (7,23 por 100), y que ha permanecido casi igual a la de 1997. Por el contrario, ha disminuido casi dos puntos la población en edad laboral, de 19 a 44 años, y en 1998 hay mayor densidad de extranjeros con más de 45 años, casi de dos puntos, como se ha podido observar en la tabla anterior.

I.7. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS POR SEXO Y VARIACIONES 1997-1998.

Variaciones de los residentes según sexo en el período 1997-1998:

Años	Total	Varones	Mujeres	No consta	% Varones	% Mujeres
1997.....	609.813	301.261	282.544	26.008	51,60	48,40
1998.....	719.647	359.899	334.612	25.136	51,82	48,18
Variación absoluta.....	109.834	58.638	52.068	-872	52,97	47,03
% Variación 1997/1998	18,01	19,46	18,43	-3,35	0,22	-0,22

A la vista de los anteriores resultados se observa que los varones han aumentado un 19,46 por 100 en 1998, un punto más que las mujeres (18,43 por 100), cuyo crecimiento ha sido muy similar al incremento medio de toda la población extranjera (18,01 por 100). Por tanto, la tasa de las mujeres (48,18 por 100) sobre el total de extranjeros en 1998 ha bajado unas décimas respecto a la que presentaba en 1997, por lo que la tendencia creciente, que se observó en el estudio comparativo realizado en 1997 respecto a 1992, puede decirse que está estabilizada.

Respecto a las variaciones de los dos sexos en función de los continentes aparecen en la tabla que figura a continuación

--

EXTRANJEROS RESIDENTES POR SEXO Y CONTINENTE DE ORIGEN Período 1997-1998						
Continentes	1997			1998		
	Varones	Mujeres	No consta	Varones	Mujeres	No consta
Europa.....	139.191	139.281	10.612	160.066	160.099	10.363
América.....	44.579	76.535	5.845	51.386	90.293	5.521
África.....	92.139	43.460	7.217	116.964	55.526	6.997
Asia.....	24.399	22.492	2.219	30.580	28.015	2.119
Oceanía.....	415	443	30	475	522	26
Apátridas/No consta	538	333	85	428	157	110
Total.....	301.261	282.544	26.008	359.899	334.612	25.136

Pero lo interesante, aparte de la distribución en valores absolutos, es ver la variación relativa sufrida por cada colectivo en cada continente:

Continentes	Varones	Mujeres
	% Variación 1997/1998	% Variación 1997/1998
Europa.....	15,39	14,95
América.....	15,27	17,98
África.....	26,94	27,76
Asia.....	25,33	24,55
Oceanía.....	14,46	17,83
Apátridas y no consta...	-20,45	-52,85
Total.....	19,46	18,43

Así podemos comprobar que por continentes, los varones europeos han aumentado un punto escaso más que las mujeres europeas. A la inversa las mujeres americanas han crecido un punto más que los hombres americanos, y asimismo ha ocurrido con las mujeres procedentes del continente africano y las de Oceanía.

Finalmente pasamos a ver tasa alcanzada por cada sexo en función del continente de procedencia:

Continentes	1997		1998	
	% Varones	% mujeres	% Varones	% Mujeres
Europa.....	49,98	50,02	50,31	49,69
América.....	36,81	63,19	36,27	63,73
África.....	70,16	29,84	67,81	32,19

Asia.....	52,03	47,97	52,19	47,81
Oceanía.....	48,37	51,63	47,64	52,36
Apátridas y no consta	61,77	38,23	73,16	26,84
Totales.....	51,60	48,40	51,82	48,18

Comprobamos que los extranjeros varones procedentes de Europa vuelven a tener una tasa mayor que la de las mujeres en 1998, al haber crecido más en este año respecto a 1997, pero prácticamente la distribución de los dos sexos está muy nivelada.

En cambio las americanas siguen doblando la proporción de los varones, y las mujeres africanas aunque han tenido un aumento en 1998, todavía no alcanzan ni a la mitad de los hombres del continente africano que hay en España. En cuanto a las mujeres procedentes de Asia absorben casi el 48 por 100 de toda la población asiática residente en nuestro país, pero como se vio en la tabla de variaciones relativas 1997/1998, han crecido menos que los varones. No obstante su tasa sigue siendo prácticamente igual a la de 1997, y que está bastante próxima a la de las mujeres europeas.

Por último, las mujeres procedentes de Oceanía presentan también una tasa de mujeres mayor que la de los hombres, habiendo sido el crecimiento de estos últimos en 1998, menor que el de las mujeres.

II.- ESTUDIANTES

II.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y VARIACIONES REGISTRADAS RESPECTO A 1997.

Variación por continentes 1997/1998:

ESTUDIANTES EXTRANJEROS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN Período 1997-1998				
Continentes	1997	1998	Variación absoluta	% Variación 1997/1998
Europa.....	862	1.093	231	26,80
América.....	10.908	13.331	2.423	22,21
África.....	3.873	5.163	1.290	33,31
Asia.....	1.978	2.418	440	22,24
Oceanía.....	43	40	-3	-6,98
Apátridas y no consta	9	21	12	133,33
Total.....	17.673	22.066	4.393	24,86

El número de estudiantes extranjeros a 31 de diciembre de 1998 ascendía a 22.066 personas, lo que ha supuesto un incremento del 24,86 por 100 respecto a los que se registraron en 1997. Por continentes, los que mayor aumento han registrado han sido los estudiantes de África, con un crecimiento del 33,31 por 100 sobre los estudiantes que hubo en 1997. A continuación el mayor aumento lo experimentaron los europeos con un 26,80 por 100, si bien puede decirse que los europeos es un grupo insignificante que no llega a absorber el 5 por 100 de todos los estudiantes extranjeros, esto puede deberse a que los estudiantes comunitarios no suelen solicitar la tarjeta de

estudiante, ya que pueden residir en España como comunitarios, y entrar o salir sin más documentación que su carnet de identidad. El incremento de los europeos se debe principalmente a los estudiantes procedentes de la Europa del Este que representan el 92,41 por 100 de todos los estudiantes europeos, y especialmente los más numerosos de estos son los rusos con 327 personas, seguidos por los ucranianos (112), polacos (105) y búlgaros (103).

Los americanos también presentaron un aumento considerable respecto a 1997 (22,21 por 100) y es el grupo que más peso tiene entre todos los estudiantes extranjeros, absorbiendo el 60,41 por 100 de los mismos. Por otra parte más de dos tercios (66,33 por 100) de los estudiantes procedentes del Nuevo Mundo lo forman los estudiantes iberoamericanos, y de estos el mayor número siguen siendo los mejicanos (1.600), seguidos de los colombianos (1.327) y brasileños (1.074). Del resto de los americanos los más importantes son los norteamericanos, que representan el 32,71 por 100 de todos los americanos estudiando en España, pero esta proporción ha bajado 2 puntos, ya que en 1997 absorbían el 34,74 por 100.

Es importante mencionar a los estudiantes originarios del continente africano que representan el 23,40 por 100 de todos los estudiantes extranjeros, porcentaje superior al registrado en 1997

(21,92 por 100). De estos, los que mayor peso tienen son los marroquíes (3.492), que absorben el 67,64 por 100 de todos los estudiantes africanos, seguidos de los ecuatoguineanos (492) aunque sólo absorben un 9,53 por 100.

Por último nombrar a los estudiantes asiáticos, que es un grupo reducido, dentro de este colectivo extranjero, y que solo suponen el 10,96 por 100 de todo el contingente estudiantil. Es una proporción muy parecida a la registrada en 1997. De ellos sobresalen los japoneses (960), los procedentes de Taiwán (200), y los coreanos del Sur con 194 personas.

PORCENTAJES POR CONTINENTE DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS			
Continentes	1997	1998	Variación del % 1997/1998
Europa.....	4,88	4,95	0,07
América.....	61,72	60,41	-1,31
África.....	21,92	23,40	2,48
Asia.....	11,19	10,96	-0,23
Oceanía.....	0,24	0,18	-0,06
Apátridas y no consta.....	0,05	0,10	0,05
Total.....	100,00	100,00	-

En la tabla anterior hemos podido ver la importancia de los estudiantes americanos y africanos, pero también comprobar que algunos continentes han presentado pérdidas en la distribución relativa respecto a la de 1997. Tanto los americanos como los asiáticos lo han hecho en beneficio de los estudiantes procedentes de África, que han ganado más de dos puntos en la distribución relativa de 1998.

II.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR TRAMOS DE EDAD Y CONTINENTE DE ORIGEN

A continuación se presentan los estudiantes extranjeros distribuidos por continentes y por

tramos de edad:

ESTUDIANTES POR TRAMOS DE EDAD Y CONTINENTE DE ORIGEN A 31-XII-1998									
Continente	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 15 años	De 16 a 18 años	De 19 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Europa.....	8	10	229	88	414	324	14	6	1093
América.....	181	200	581	504	5203	6277	366	19	13331
África.....	36	30	164	725	1893	2280	28	7	5163
Asia.....	26	21	48	97	846	1308	64	8	2418
Oceanía.....			2	8	14	15	1		40
Apátridas/No consta					3	10		8	21
Totales.....	251	261	1024	1422	8373	10214	473	48	22066

En la distribución de los estudiantes extranjeros por tramos de edad, hay que destacar al grupo comprendido entre los 25 y 44 años, que absorbe un 46,29 por 100 de todos los estudiantes, algo menor que el porcentaje alcanzado en 1997 (48,67 por 100). Simplificando puede decirse que los estudiantes entre los 19 a los 44 años, absorben el 84,24 por 100 de todo ese colectivo, y que son los que vienen a España a cursar estudios universitarios, doctorados u otras investigaciones. En tanto que el resto, los comprendidos entre los 0 a 18 años representan sólo un 13,40 por 100 de todos los estudiantes extranjeros.

Para terminar queda mencionar el grupo de más de 45 años, que sólo suponen un 2,36 por 100 y que prácticamente está formado por americanos y japoneses.

II.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS POR SEXO Y CONTINENTE DE ORIGEN

Variación 1997-1998

Años	Varones	Mujeres	No consta	TOTAL	% Varones	% mujeres
1997.....	7.613	9.277	783	17.673	45,07	54,93
1998.....	11.480	10.456	130	22.066	52,31	47,69
% Variación 1997-1998	50,79	12,71	83,40	24,86	5,24	-7,24

Si tenemos en cuenta la distribución de los estudiantes por sexo, se observa que en 1997 dominaba el grupo de las mujeres, mientras que en 1998 se ha invertido la proporción y son los hombres los que agrupan a más del 50 por 100 de los estudiantes, cosa lógica porque es el grupo que mayor aumento ha registrado en 1998 (50,79 por 100), doblando así la población de estudiantes varones que hubo en 1997, mientras que las mujeres que vinieron a estudiar en 1998 tuvieron un aumento del 12,71 por 100.

Estudiantes según sexo y continente de origen:

Continente de Origen	1997				1998			
	Varones	Mujeres	N.consta	TOTAL	Varones	Mujeres	N.consta	TOTAL
Europa.....	332	485	45	862	417	669	7	1.093
América.....	4.530	6.193	185	10.908	5.822	7.464	45	13.331
África.....	1.907	1.487	479	3.873	3.121	1.989	53	5.163
Asia.....	821	1.085	72	1.978	1.065	1.336	17	2.418
Oceanía.....	15	26	2	43	19	21		40
Apátridas/no consta	8	1		9	12	1	8	21
Totales.....	7.613	9.277	783	17.673	10.456	11.480	130	22.066

Para estudiar mejor la distribución por sexos en todos los continentes, hay que remitirse a la tabla siguiente con los porcentajes promedio de cada sexo en el período que se estudia:

PORCENTAJES DE CADA SEXO POR CONTINENTES EN EL PERÍODO 1997-1998				
Continentes	1997		1998	
	%Varones	% Mujeres	% Varones	% Mujeres
Europa.....	40,64	59,36	38,40	61,60
América.....	42,25	57,75	43,82	56,18
África.....	56,19	43,81	61,08	38,92
Asia.....	43,07	56,93	44,36	55,64
Oceanía.....	36,58	63,42	47,50	52,50
Apátridas/Noconsta	88,89	11,11	57,14	42,86
Total año.....	45,07	54,93	47,66	52,34

Así se confirma la correlación existente entre el fuerte incremento de los varones comentado anteriormente, con la forma de hacerlo en los diversos continentes. En los estudiantes procedentes de África, se ha registrado un aumento mayor de los varones, por lo que tasa de este sexo (61,08 por 100) ha crecido más de 5 puntos respecto a la de 1997, bajando la tasa de las mujeres al concentrar el 38,92 por 100 de todos los estudiantes. También en el grupo americano y asiático han crecido más los hombres, pero no tanto como para que las tasas de estudiantes femeninas hayan dejado de superar a la de los hombres. En los estudiantes procedentes de Europa han sido las mujeres las que se han incrementado más en 1998, superando en casi dos puntos la tasa que tenían en 1997, con lo que puede decirse que las estudiantes europeas casi doblan a los estudiantes varones procedentes de Europa.

III.- EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO

Las cifras provisionales de los permisos de trabajo en vigor a 31 de diciembre de 1998 eran

de 190.643, que representa un aumento del 6,66 por 100 sobre los permisos de trabajo censados en 1997 (178.747), incremento superior al experimentado en 1997 (5,73 por 100) respecto al año 1996.

III.1. VARIACIONES DE LOS PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR EN EL PERÍODO 1997-1998

PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN Y VARIACIONES EN EL PERÍODO 1997-1998					
Continentes	1997	Porcentaje sobre total	1998	Porcentaje sobre total	% Variación 1997/1998
Europa.....	9.785	5,47	11.394	5,98	16,44
América.....	55.546	31,08	59.087	30,99	6,37
África.....	86.876	48,60	91.370	47,93	5,17
Asia.....	26.202	14,66	28.476	14,94	8,68
.	137	0,08	135	0,07	-1,46
Oceanía.....	201	0,11	181	0,09	-9,95
Apátridas.....					
Total.....	178.747	100,00	190.643	100,00	6,66

Dentro del contingente de residentes extranjeros con permiso de trabajo los grupos con mayor peso siguen siendo los originarios del continente africano y los americanos, absorbiendo entre ambos grupos el 79 por 100 de todos los permisos de trabajo censados en España, y siendo los africanos los que alcanzan el primer puesto con casi un 48 por 100 de todos los permisos. Sin embargo son los dos colectivos que han registrado incrementos más pequeños en 1998 sobre los permisos censados en 1997. En cambio en la distribución por continentes los europeos y asiáticos han alcanzado unos índices con unas décimas por encima de los obtenidos el año anterior. Es un resultado lógico por otra parte, ya que han sido los dos colectivos que han presentado mayores incrementos sobre 1997 (16,44 por 100 los primeros y el 8,68 por 100 los segundos respectivamente).

El poco aumento de los permisos de trabajo de los extranjeros procedentes del continente africanos en 1998, contrasta con el gran incremento sufrido por este colectivo en el número de residentes acogidos al régimen general, que ha sido del 26,92 por 100. Quizás estos resultados puedan comprenderse mejor al estudiar las tasas de trabajadores sobre residentes que figuran a continuación.

III.2. TASA DE TRABAJADORES SOBRE RESIDENTES POR CONTINENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 1998

En esta tabla se han tenido en cuenta los residentes extranjeros acogidos al régimen general, por ser los que necesitan obtener un permiso de trabajo para desarrollar una actividad lucrativa en España:

Continente de origen	Número de residentes	Número de trabajadores	Porcentaje de trabajadores/ residentes
Europa.....	30.394	11.394	37,49
América.....	91.482	59.087	64,59
África.....	163.232	91.370	55,97
Asia.....	52.641	28.476	54,09
Oceanía.....	471	135	28,66
Apátridas y no consta.....	500	181	36,20
Total.....	338.720	190.643	56,49

El crecimiento medio de los permisos de trabajo en 1998 (6,66 por 100) no corrió parejo con el aumento de los residentes del régimen general (22,17 por 100). Así tenemos como continuación a lo ya expuesto que también los residentes americanos crecieron un 24,88 por 100 mientras que sus trabajadores sólo lo hicieron con un 6,37 por 100, ocurriendo lo mismo con los asiáticos que aumentaron su colectivo en España en un 24,88 por 100, en tanto que los permisos de trabajo sólo lo hicieron en un 8,68 por 100. Como resultado de todo ello las tasas de trabajadores sobre residentes se han visto afectadas, y así los americanos que en 1997 tuvieron una tasa de trabajadores de casi el 70 por 100, en 1998 ha sido del 64,59 por 100.

Los residentes procedentes de África presentaron también una tasa inferior de trabajadores sobre residentes del 55,97 por 100, cuando en 1997 trabajaban el 66,45 por 100 de todo ese contingente extranjero, y lo mismo les ha ocurrido a los asiáticos, que en 1997 trabajaban el 61,11 por 100, mientras que en 1998 sólo lo hacían el 52 por 100. Únicamente los trabajadores europeos crecieron, desde una tasa del 36,18 por 100 que tenían en 1997, hasta el 37,49 por 100 que consiguieron en 1998.

Por continentes se observa, que siguen siendo los americanos los que registran las mayores tasas de trabajadores, seguidos por los africanos y asiáticos, mientras que la población activa entre los residentes europeos es bastante inferior a la del resto de continentes.

III.3. CONCENTRACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES ESPAÑOLAS.

En la tabla que figura a continuación se han tenido en cuenta las comunidades autónomas con mayor número de permisos de trabajo censados al 31 de diciembre de 1998, y ordenadas de mayor a menor contingente:

Comunidades autónomas	PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR EN EL PERIODO 1997-1998		
	1997	1998	% Variación 1997/1998
Madrid.....	52.645	58.295	10,73
·	53.908	53.485	-0,79
Cataluña.....	17.373	19.193	10,48
·	9.362	11.293	20,63
Andalucía.....	8.865	7.717	-12,95
·	7.052	6.878	-2,47
C.	4.310	5.602	29,98
Valenciana.....	4.755	4.905	3,15
Murcia.....			
·			
Canarias.....			
Aragón.....			
Baleares.....			
Total ocho comunidades....	158.270	167.368	5,75
% sobre total permisos.....	88,54	87,79	-0,75
Resto comunidades.....	20.477	23.275	13,66
Total permisos.....	178.747	190.643	6,66

El total de permisos de trabajo censados en estas ocho Comunidades a finales del año 1998 concentraban el 88 por 100 de todos los permisos de trabajo en vigor que hay en España. En zonas como Madrid y Cataluña juntas se concentraba casi el 59 por 100 de todos los permisos de trabajo.

En cuanto a la Comunidad catalana, hay que destacar a la provincia de Barcelona donde con 39.589 permisos de trabajo censados, se aglutina el 74 por 100 de toda la población extranjera con permiso de trabajo que hay en Cataluña. Sin embargo, no es la provincia de esa región que tenga mayor tasa de trabajadores sobre residentes (59,42 por 100).

En Andalucía la provincia con más permisos censados es Almería (8.062) que concentra el 42 por 100 de todos los permisos que hay en esa Comunidad, seguida de Málaga con sólo 4.408.

En relación con la variación experimentada por los permisos de trabajo según zonas, Madrid y Andalucía son las que presentaron mayores crecimientos, mientras que Cataluña, Murcia y

Canarias tuvieron una variación negativa. En tanto que la Comunidad valenciana ha sido una de las que registró mayor incremento de trabajadores, debiéndose principalmente a la provincia de Alicante que con 4.460 permisos en 1998 representó un aumento del 49,79 por 100 sobre los que había en 1997, mientras que Valencia con 4.218 tuvo un crecimiento pequeño, escasamente del 5 por 100. Aragón fue la que presentó el aumento mayor de trabajadores, casi de un 30 por 100, siendo Zaragoza la que tiene 4.137 residentes con permiso de trabajo y que supone el 34,33 por 100 de toda la población activa de esa autonomía.

Si estudiamos los datos de la tabla III.32, veremos no obstante que la concentración de permisos de trabajo en algunas zonas no significa que la tasa de trabajadores sobre residentes del régimen general sea mayor, por el contrario, esta cifra relativa puede ser indicativa del tipo de población que reside en algunas provincias.

Así tenemos que en Andalucía la tasa de trabajadores, concretamente en Almería es de las más altas de España (71,85 por 100), mientras en Málaga sólo representa el 38,16 por 100 de los residentes. Madrid presenta una tasa media del 61,63 por 100, similar a las alcanzadas por Murcia (68,80 por 100), Valencia(62,02 por 100) y Baleares (60,71 por 100). En cambio es alta también la tasa de trabajadores en la Comunidad aragonesa con un 78,42 por 100 de trabajadores sobre residentes, lo que significa que la mayoría de los residentes extranjeros de esa Comunidad forman parte de la población activa. Canarias por el contrario presenta una tasa de trabajadores muy moderada del 41 por 100, teniendo Las Palmas más población activa que Tenerife.

III.4. TIPOS DE PERMISOS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL

En la tabla que figura a continuación se presentan los permisos de trabajo en función de su dependencia laboral, bien que trabajen por cuenta ajena o lo hagan por cuenta propia:

Tipo de permiso	1997	Porcentaje/ total permisos	1998	Porcentaje/ Total permisos	% Variación 1997/1998
Cuenta ajena.....	157.074	87,88	170.745	89,56	8,70
Cuenta propia.....	21.673	12,12	19.898	10,44	-8,19
Total permisos.....	178.747	100,00	190.643	100,00	6,66

Los permisos de trabajo por cuenta ajena en 1998 han presentado un aumento del 8,70 por 100 sobre los que había censados en 1997, lo que ha hecho que la proporción de los mismos sobre el total nacional haya subido cerca de 2 puntos. Casi absorben ahora el 90 por 100 de todos los permisos de trabajo en vigor que hay en España, con lo que la tendencia alcista de estos permisos, que se constató en 1997 parece confirmarse, siendo por tanto pequeña la proporción de trabajadores extranjeros que lo hagan por cuenta propia.

Si lo estudiamos por continentes tenemos la tabla siguiente:

PERMISOS DE TRABAJO POR CONTINENTES SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL A 31 DE DICIEMBRE DE 1998					
Continentes	Cuenta ajena	% /total continente	Cuenta propia	%/total continente	Total continente
Europa.....	10.348	90,82	1.046	9,18	11.394
Anérica.....	55.129	93,30	3.958	6,70	59.087
África.....	82.382	90,16	8.988	9,84	91.370
Asia.....	22.643	79,52	5.833	20,48	28.476
Oceanía.....	95	70,37	40	29,63	135
Apátridas.....	148	81,77	33	18,23	181
Totales.....	170.745	89,56	19.898	10,44	190.643

A la vista de este cuadro observamos que los extranjeros procedentes del continente americano son los que trabajan más por cuenta ajena (93,30 por 100), y sólo un 6,70 por 100 lo hacen por cuenta propia. En cuanto a los europeos y los oriundos del continente africano presentan unas proporciones sobre el 90 por 100 de trabajadores por cuenta ajena muy similares, mientras que son los asiáticos y los de Oceanía los que si bien tienen también mayor proporción de trabajadores por cuenta ajena, ésta no llega al 80 por 100, en tanto que presentan mayor preferencia por el trabajo por cuenta propia que los residentes de los otros continentes ya mencionados.

Finalmente y como curiosidad puede destacarse que de todos los residentes procedentes del continente africano, los senegaleses con 4.488 personas trabajadoras, 2.421 lo hacen por cuenta propia, lo que supone casi el 54 por 100 de toda su población activa, cuando la media de trabajadores por cuenta propia de ese continente no supera el 10 por 100 del total. Algo parecido ocurre con los argentinos, que el 31,62 por 100 de su población activa lo hace por cuenta propia.

III.5. TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD.

En la siguiente tabla tenemos los permisos de trabajo en función del sector de actividad en el que están clasificados y las variaciones respecto a 1997:

Sector de actividad	Número de permisos de trabajo y variación 1997-1998				
	1997		1998		% Variación 1997-1998
	Número de permisos	Porcentaje/ total nacional	Número de permisos	Porcentaje/ total nacional	
Servicios.....	112,186	62,76	120.729	63,33	7,62
Agrario.....	31.923	17,86	34.885	18,30	9,28
Construcción.....	15.839	8,86	15.496	8,13	-2,16
Industria.....	12.582	7,04	12.980	6,81	3,16
No clasificados...	6.217	3,48	6.553	3,43	5,40
Total permisos....	178.747	100,00	190.643	100,00	6,66

El sector servicios creció un 7,62 por 100 respecto a 1997, absorbiendo a más del 63 por 100 de la población activa, como lo había hecho en el año 1996 (63,72 por 100). En cuanto al sector agrario es el que registró mayor incremento, pasando a aglutinar el 18, 30 por 100 de todos los permisos de trabajo, y siguiendo la trayectoria de los permisos del sector agrario desde 1996, en que absorbían el 16 por 100, y en 1997 el 17,86 de todos los permisos de trabajo en cada año, puede suponer una tendencia alcista significativa en este sector.

En la tabla que figura a continuación tenemos los permisos de trabajo por continentes y sector de actividad den 1998:

Continentes	Sectores					
	servicios	agrario	construcción	industria	sin clasificar	Total continente
Europa.....	7.646	821	1.572	1.194	161	11.394
América del Nor...	1.842	23	28	362	47	2.302
América del C. y Sur	50.853	710	2.027	2.225	970	56.785
África.....	33.959	32.868	11.542	7.958	5.043	91.370
Asia.....	26.197	446	304	1.205	324	28.476
Oceanía.....	108	4	1	18	4	135
Apátridas.....	124	13	22	18	4	181
Total.....	120.729	34.885	15.496	12.980	6.553	190.6

Pero para ver mejor la incidencia del tipo de actividad que domina entre los trabajadores de cada continente, se presentan a continuación las cifras relativas o porcentajes:

Continentes	Servicios	Agrario	Construcción	Industria	Sin clasificar	Total continente
Europa.....	67,11	7,21	13,80	10,48	1,40	100,00
América N....	80,02	1,00	1,22	15,72	2,04	100,00
América C.y Sur.	89,55	1,25	3,57	3,92	1,71	100,00
África.....	37,17	35,97	12,63	8,71	5,52	100,00
Asia.....	92,00	1,57	1,07	4,23	1,13	100,00
Oceanía.....	80,00	2,96	0,74	13,34	2,96	100,00
Apátridas.....	68,51	7,18	12,16	9,94	2,21	100,00
Total.....	63,33	18,30	8,13	6,81	3,43	100,00

A la vista de los anteriores datos se puede constatar que los europeos siguen concentrando algo más del 67 por 100 de su población activa en el sector servicios, similar a los resultados de 1997. Por el contrario en el sector agrario han subido 2 puntos, ya que el año anterior no tenían ocupados más a que a un 5,11 por 100 de su colectivo. Sin embargo en el sector construcción están dedicadas menor proporción de personas en 1998, casi 2 puntos menos que en 1997, mientras que la industria ha absorbido el 10,48 por 100 de los europeos, algo superior al año anterior (9,78 por 100).

El sector que predomina entre los extranjeros procedentes de América y los asiáticos es el de servicios ocupando a más del 90 por 100 de cada uno de esos colectivos, mientras que los africanos tienen ocupados en este sector a 33.959 personas, que represetan el 37,17 por 100 de los trabajadores

de África .

En cambio en el sector agrícola, la población dominante es la africana con 32.868 personas dedicadas a la agricultura ,que sin embargo absorben el 35,97 por 100 de todos los africanos con permiso de trabajo que hay en España, en tanto que ni los americanos , ni los asiáticos se ven involucrados prácticamente en este sector.

En relación con la industria, hay pocos extranjeros ocupados en ella, escasamente el 16 por 100 de los americanos del Norte, es decir estadounidenses y algunos canadienses y americanos del Sur, pero puede decirse que en cifras absolutas son los oriundos de África los que absorben más extranjeros en este sector, si bien sólo representan el 8,71 por 100 del colectivo africano.

III.6. TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO EN VIGOR SEGÚN SEXO

A continuación figuran los trabajadores según sexo en el período 1997-1998:

PERMISOS DE TRABAJO EN VIGOR (31 de diciembre de 1998)					
Sexo	1997	Porcentajes por sexo	1998	Porcentajes por sexo	Variación en porcentajes 1997/1998
Varón.....	116.816	65,35	120.887	63,41	3,48
Mujer.....	61.931	34,65	69.756	36,59	12,64
Total.....	178.747	100,00	190.643	100,00	6,66

En 1997 ya se apreció cierta tendencia a la baja en la proporción de varones trabajadores, y en 1998 esta disminución se ha confirmado con una bajada de dos puntos, en beneficio de las mujeres. Esto se aprecia todavía mejor si observamos el incremento de personas de cada sexo en 1998 sobre las que había en 1997. Los varones han aumentado un 3,48 por 100, mientras que las mujeres lo han hecho en un 12,64 por 100. No obstante, todavía el colectivo extranjero de varones con permiso de trabajo casi dobla el número de mujeres trabajadoras.

Por continentes la distribución por sexo es bastante más significativa, apareciendo en la tabla que figura a continuación los datos para 1998:

Continentes	Varones	Porcentaje/total continente	Mujeres	Porcentaje/total continente
-------------	---------	--------------------------------	---------	--------------------------------

Europa.....	7.012	61,54	4.382	38,48
América.....	20.462	34,63	38.625	65,37
África.....	75.562	82,70	15.808	17,30
Asia.....	17.609	61,84	10.867	38,16
Oceanía.....	87	64,44	48	35,56
Apátridas.....	155	85,64	26	14,36
Total.....	120.887	63,41	69.756	36,59

Al observar estos datos y recordar la distribución por continentes de la población masculina y femenina en 1997, se observa que lo siguen haciendo de forma muy similar aunque con unas pequeñas variaciones. Así tenemos que los varones europeos y los asiáticos presentan una proporción muy similar por encima del 61 por 100 de los colectivos de cada continente. No obstante estos porcentajes han bajado casi dos puntos respecto a los que presentaron en 1997 en beneficio del colectivo femenino.

Los americanos trabajadores (34,63 por 100) son ya prácticamente la mitad de las trabajadoras americanas que han pasado a absorber en 1998 un 65,37 por 100 de todo el colectivo americano con permiso de trabajo. En cambio en el continente africano se produce el fenómeno contrario, donde los hombres son más de cuatro veces superiores a las mujeres, a pesar de haberse incrementado éstas más del 12 por 100 respecto a las que había en 1997, por lo que todavía sólo representan el 17,30 por 100 del colectivo africano.

Por último y en cuanto a la variable sexo y dependencia laboral, se sigue constatando que dentro de que ambos sexos trabajan preferentemente por cuenta ajena, los hombres trabajan en mayor proporción que las mujeres por cuenta propia. Así tenemos que un 86,59 por 100 de los varones trabajadores lo hacen por cuenta ajena y el otro 13,41 por 100 por cuenta propia, en tanto que las mujeres trabajadoras por cuenta ajena absorben el 94,68 por 100 del colectivo femenino trabajador, restando sólo un 5,32 por 100 de éstas dedicadas a trabajar por cuenta propia.

III.7. TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO EN VIGOR SEGÚN LA EDAD.

Por último en la tabla siguiente se presenta la distribución de los trabajadores extranjeros por grupos de edad en el período 1997-1998:

Edad	1997	Porcentaje por edad	1998	Porcentaje por edad	% variación 1997/1998
De 16 a 19 años.....	3.423	1,91	4.536	2,38	32,52
De 20 a 24 años.....	19.087	10,68	23.494	12,33	23,09
De 25 a 34 años.....	80.128	44,83	84.308	44,22	5,22
De 35 a 44 años.....	53.544	29,96	54.983	28,84	2,69
De 45 a 54 años.....	17.624	9,86	18.401	9,65	4,41
De 55 y más años...	4.941	2,76	4.921	2,58	-0,40
Total.....	178.747	100,00	190.643	100,00	6,66

El grupo formado por los extranjeros con permiso de trabajo entre los 25 a 44 años, es el que aglutinaba en 1998 a más del 73 por 100 de la población trabajadora, pero en 1997 absorbió casi un

75 por 100. Puede decirse que la tendencia a la disminución de este grupo, comenzada en 1997 parece mantenerse y además se confirma con los bajos incrementos registrados por los trabajadores comprendidos entre estas edades en 1998 (4,20 por 100), por debajo del incremento medio nacional de los permisos de trabajo, que fue del 6,66 por 100.

Lo mismo ha ocurrido con los trabajadores mayores de 45 años, que aumentaron muy poco en 1998. Por el contrario los extranjeros jóvenes con permiso de trabajo entre los 16 a 24 años de edad, sobre todo los de 16 a 19, crecieron mucho en 1998, y la proporción de los mismos sobre el total de permisos que en 1997 era del 12,59 por 100, pasó a concentrar en 1998 el 14,71 por 100 de todos los trabajadores, proporción dos puntos mayor.

También es interesante mencionar la relación entre las variables sexo y edad, ya que las mujeres y los hombres con permiso de trabajo se distribuyen de manera diferente en función de la variable edad. Así tenemos que las mujeres jóvenes entre los 16 a 24 años absorben el 17,41 por 100 de todo el colectivo trabajador femenino, mientras que los varones únicamente concentran el 13,14 por 100. Entre los 25 a 44 años las mujeres comprenden en cambio una proporción menor (70,04 por 100) que la de los hombres (74,81 por 100). Y de más de 45 años ambos colectivos presentan una proporción muy similar aproximadamente del 12 por 100.

Finalmente y observando los datos de la tabla III.18, cabe reseñar brevemente las diferencias de los extranjeros trabajadores de cada continente al distribuirse por tramos de edad. Los americanos absorben poco más del 14 por 100 de sus respectivos colectivos entre los 16 a 24 años, mientras que los africanos tienen menor proporción, sólo del 13,84 por 100. Todavía absorben menos los residentes europeos con una tasa de jóvenes trabajadores de sólo el 12,52 por 100 de toda su población con permiso de trabajo. En cambio los asiáticos registran una tasa más alta de jóvenes trabajadores, sobre el 18,46 por 100.

Entre los 25 a 34 años los africanos son los que aglutinan más población con permiso de trabajo, el 47,29 por 100, seguidos de los europeos (44,10 por 100), los americanos con el 43,11 por 100. Los extranjeros del continente asiático entre esas edades, suponen el 36,80 por 100 de todos los trabajadores de Asia que hay en España. Entre los 35 a 44 años, casi todos los continentes presentan una proporción similar sobre el 28 por 100 de todos sus trabajadores, excepto Asia que absorbe un poco más, el 30,56 por 100.

Dentro de los trabajadores con más de 45 años los que mayor proporción presentan son los europeos con un 15,34 por 100 de su colectivo, seguidos de los asiáticos que dentro de este grupo concentran el 14,18 por 100. A continuación van los americanos con un 13,76 por 100, y los africanos, siendo la proporción de estos últimos solamente de un 10 por 100 de todo su colectivo trabajador.

El hecho de que el contingente asiático tenga una proporción alta de personas trabajadoras con más de 45 años podría relacionarse con que es el colectivo que mayor cantidad de personas concentra trabajando por cuenta propia el 20,48 por 100 de sus trabajadores, cuando la tasa media de extranjeros trabajadores por cuenta propia está sobre el 10,44 por 100.

IV.-ASILO

IV.1. SOLICITANTES DE ASILO

Durante el año 1998 hubo en nuestro país un total de 6.764 solicitantes de asilo, cifra que en relación con el año 1997 (4.975), supuso un aumento en cifras absolutas de 1.789 personas, y en cifras relativas el 36 por 100.

En cuanto a las nacionalidades alegadas por los solicitantes, destacan los argelinos (1.595 personas) y rumanos (1.066 personas), representando entre ambos colectivos el 39,34 por 100 sobre el total anual de solicitantes. Les siguen a estos dos países citados, otros siete más que superan la cifra de 200 solicitantes, a saber: Sierra Leona (388 personas), Bosnia-Herzegovina con (313 personas), Nigeria (255 personas), Marruecos (250 personas), Georgia (217 personas), República Democrática del Congo (210 personas) y Cuba(208). Absorbiendo entre los nueve países citados el 66,5 por 100 del colectivo total anual de solicitantes de asilo.

IV.2. ADMISIÓN E INADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ASILO

Las personas inadmitidas como solicitantes de asilo en 1998 ascendieron a 3.780, lo que supone un porcentaje de inadmisión del 57,5 por 100 sobre el total. Mientras que las personas admitidas con un total de 2.694 representaron el 42,5 por 100 de dicho total.

IV.3. RESOLUCIONES DE ASILO

Del total de solicitantes previamente admitidos a trámite y examinados sus expedientes durante 1998, se resolvieron favorablemente 123, afectando a 238 personas, lo que representa un porcentaje de resoluciones del 10,33 por 100. Las personas afectadas por las resoluciones desfavorables se elevaron a 1.391, que supuso el 89,67 por 100 sobre el total de solicitantes analizados por las CIAR y firmadas por el Excmo.. Sr. Ministro del Interior.

Y finalmente sólo destacar que las resoluciones totales de inadmisión a trámite de solicitudes de asilo (casos ó expedientes) fueron 2.977, y que afectaron a 3.780 personas o solicitantes.

V.- VISADOS EXPEDIDOS.

Los visados expedidos por las Oficinas consulares españolas durante el año 1998 alcanzaron la cifra de 660.359, lo que significó un aumento del 24,70 por 100 respecto a los visados concedidos en 1997, pero inferior al crecimiento experimentado en ese año respecto a 1996 (41,44 por 100).

VISADOS CONCEDIDOS POR CLASES EN EL PERIODO 1997-1998					
	1997	Porcentaje sobre total	1998	Porcentaje sobre total	% Variación 1997/98
Aeropuerto.....	304	0,06	318	0,05	4,61
Tránsito.....	17.327	3,27	17.418	2,64	0,53
Corta duración..	465.149	87,84	549.296	83,18	18,09
Residencia.....	46.785	8,83	93.327	14,13	99,48
Totales.....	529.565	100,00	660.359	100,00	24,70

En 1998 los visados de corta duración siguen absorbiendo más del 80 por 100 de todos los visados concedidos por Oficinas consulares. Sin embargo, esta tasa ha bajado más de 4 puntos respecto a 1997. Es lógico si observamos que los visados para residencia suponen en 1998 casi el 15 por 100 de todos los visados, mientras que en 1997 representaban escasamente el 9 por 100. Estos resultados están precisamente relacionados con el gran incremento registrado por este tipo de visados, casi del 100 por 100.

Lo anteriormente expuesto se completa también con los datos de la tabla que figura a continuación con los 14 países a cuyos nacionales se les han expedido más visados de corta duración y de residencia, respectivamente, ordenados de mayor a menor contingente en 1998:

VISADOS DE CORTA DURACIÓN Y RESIDENCIA EXPEDIDOS A LOS 14 PAÍSES PRINCIPALES EN EL PERIODO 1997-1998 Y VARIACIÓN EN PORCENTAJES							
	Visados de corta duración				Visados de residencia		
Países	1997	1998	% Variación 1997/98	Países	1997	1998	% Variación 1997/98
Rusia.....	214.915	282.298	31,35	Marruecos.....	8.199	27.135	230,95
Marruecos.....	47.769	47.485	99,41	EE.UU.....	8.676	9.908	14,20
Turquía.....	10.043	23.302	132,02	Perú.....	2.184	5.504	152,01
Argelia.....	17.399	19.063	9,56	Rep..Dominicana	2.308	5.307	129,94
G.Bretaña.....	19.071	18.800	-1,42	China.....	2.126	5.083	139,09
Ucrania.....	15.154	16.075	6,08	Cuba.....	2.782	4.260	53,13
China.....	8.892	8.511	-4,28	Ecuador.....	939	3.631	286,69
E.E.U.U.....	7.678	8.335	8,56	Colombia.....	1.463	1.959	33,90
Australia.....	12.471	8.018	-35,71	Filipinas.....	599	1.933	222,70
Sudáfrica.....	5.918	8.836	49,31	Méjico.....	1.442	2.461	70,66
Cuba.....	6.639	7.899	18,98	Rumania.....	559	1.910	241,68
Rumanía.....	7.093	7.228	1,90	Argentina.....	1.231	1.822	48,01
Perú.....	6.613	6.594	-0,29	Brasil.....	1.422	1.666	17,16
Rp0.Dominicana	2.969	5.040	69,75	Senegal.....	630	1.441	128,73
Total.....	382.624	467.484	22,18	Total.....	34.560	74.020	114,18
% sobre total nacional....	82,26	85,11	2,85	% sobre total nacional....	73,87	79,31	5,44
Resto países	82.525	81.812	-0,86	Resto países	12.225	19.307	57,93
Total nacional	465.149	549.296	18,09	Total nacional	46.785	93.327	99,48

El número de visados de corta duración expedidos en estos catorce países absorbían en 1998 más del 85 por 100 de todos los visados de esa clase expedidos por Oficinas consulares españolas, destacando Rusia (282.298), que comprendió más del 60 por 100 de los visados de corta duración expedidos en los 14 países de la tabla, siguiéndola a más distancia Marruecos, Turquía y Argelia. Merece destacarse los 18.800 visados de corta duración expedidos en Gran Bretaña, país miembro de la Unión Europea y por lo tanto sus ciudadanos no necesitan visados para venir, ni residir en España, por lo que es lógico suponer que en las Oficinas consulares españolas que hay en el Reino Unido se expidan visados para otros extranjeros.

En cuanto a las variaciones experimentadas en 1998 respecto a los visados expedidos en estos países en 1997, los mayores crecimientos se dieron en Turquía, Marruecos, República Dominicana, Sudáfrica y Rusia, mientras que las mayores disminuciones se produjeron en Australia y China.

Finalmente comentar que los visados para residencia concedidos en los 14 países más importantes por su número comprenden el 80 por 100 de todos los expedidos por las Oficinas consulares españolas de todo el mundo, sobresaliendo Marruecos, Estados Unidos, Perú, República Dominicana y China. A su vez puede observarse el gran incremento que este tipo de visados experimentó en 1998. En Ecuador se registró un aumento respecto a los concedidos en 1997 del 287 por 100, igualmente en Marruecos con un crecimiento del 231 por 100, siguiendo con crecimientos por encima del 200 por 100 Rumania y Filipinas, y por encima del 100 por 100 Perú, China, República Dominicana y Senegal.

Por último se puede mencionar que muchos de los nacionales de países a los que se les expidieron gran cantidad de visados para corta duración, también fueron a los que se les concedieron gran número de visados para residencia, como Marruecos, Estados Unidos, Perú, República Dominicana, China, Cuba y Rumania

VI.- CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN EN EL PERÍODO 1997-1998					
Continente	1997	Porcentaje sobre total	1998	Porcentaje sobre total	% Variación 1997/1998
Europa.....	1.005	9,75	1.329	10,09	32,24
América.....	6.382	61,90	8.249	62,60	29,25
África.....	1.471	14,27	2.150	16,32	46,16
Asia.....	1.424	13,81	1.400	10,62	-1,69
Oceanía.....	2	0,02	5	0,04	150,00
Apátridas y no consta	27	0,26	44	0,33	62,96
TOTAL	10.311	100,00	13.177	100,00	27,80

En 1998 se concedieron 13.177 nacionalizaciones españolas a extranjeros, lo que supuso un aumento sobre las otorgadas en 1997 del 27,80 por 100. Los extranjeros procedentes de América son los que mayor proporción de concesiones obtuvieron, absorbiendo el 62,60 por 100 del total de las concedidas, habiéndose incrementado en un 29,25 por 100 sobre las otorgadas a los americanos en 1997. Les siguieron los procedentes del continente africano que concentraron el 16,32 por 100 de todas las nacionalizaciones, y que registraron un aumento sobre 1997 del 46,16 por 100, siendo los que mayor incremento experimentaron, en tanto que los europeos y los asiáticos, representaron cada uno el 10 por 100 de todas las nacionalizaciones concedidas. No obstante los extranjeros procedentes de Europa si registraron aumento respecto a 1997 (32,24 por 100), mientras que los asiáticos por el contrario experimentaron una variación negativa del 1,69 por 100.

Entre los extranjeros procedentes de Europa, destacan los ciudadanos de la Unión Europea que absorbieron el 74,26 por 100 de todas las nacionalizaciones otorgadas a los europeos, sobresaliendo en número los portugueses con 677 nacionalizaciones, seguidos muy de lejos por los ingleses (92) y franceses (88).

En cuanto a los extranjeros originarios del continente americano predominaron las nacionalizaciones otorgadas a los dominicanos (1.860), seguidos de los peruanos con 1863 y los argentinos (1.126), que supusieron aumentos sobre las nacionalizaciones concedidas en 1997 de más del 40 ó 30 por 100 en cada caso.

Respecto a los ciudadanos originarios de África hay que destacar a los marroquíes con 1.542 nacionalizaciones, lo que representa el 72 por 100 de todas las nacionalizaciones concedidas a los africanos, y que experimentaron un incremento respecto a 1997 del 46 por 100. Les siguieron, aunque en menor proporción los ecuatoguineanos con 206 nacionalizaciones y que también registraron un aumento del 47 por 100 respecto a las obtenidas en el año anterior.

Finalmente, entre los asiáticos los que más nacionalizaciones consiguieron fueron los filipinos (499), que sin embargo presentaron una disminución del 14,41 por 100 frente a las que les concedieron en 1997. Les siguieron los chinos con 203 nacionalizaciones y los hindúes con 200, siendo en ambos casos las concesiones superiores a las otorgadas en 1997, con un 13 por 100 más en los procedentes de China y con del 16 por 100 para los originarios de la India.